

EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA: 125 AÑOS DE HISTORIA

Diego QUIRÓS MONTERO¹

RESUMEN

Destruído el Alcázar de Segovia por el incendio de 1862, su restauración no se iniciaría hasta 20 años más tarde, presentándose antes de su finalización diversas propuestas acerca del futuro uso del edificio. Su primer destino se materializó en 1896 cuando acogió al Parque y Archivo General de Artillería, para convertirse en 1898 en la sede del Archivo General Militar, unidad que en 2023 celebra su 125 aniversario de creación.

El retorno del monumento al Cuerpo de Artillería en 1909, y la creación del Patronato del Alcázar en 1951, supondría para el Archivo la pérdida progresiva de locales repletos de documentación. Para compensar las pérdidas, en la década de 1960 se recurrió a la Casa de la Química, edificio ubicado en las inmediaciones del Alcázar. Las progresivas rehabilitaciones de este inmueble permitieron ir ocupando gradualmente todos sus recintos, tanto por el Archivo como por el Patronato del Alcázar.

PALABRAS CLAVE: Archivo General Militar de Segovia. Alcázar de Segovia. Casa de la Química. Cuerpo de Artillería. Academia de Artillería. Patronato del Alcázar.

¹ Coronel retirado. Doctor en Historia Contemporánea.

ABSTRACT

After the destruction of the Alcázar of Segovia by a big blaze in 1862, its restoration would not begin until 20 years later. Before its completion, various proposals were presented for the future use of the building. Its first one happened in 1896, when it housed the General Artillery Park and Archive, later becoming in 1898 the official site of the General Military Archive, a unit that in 2023 celebrates its 125th foundation anniversary.

The return of the monument to the Artillery Branch in 1909, and the creation of the Alcázar Board of Trustees in 1951, meant for the Archive the progressive loss of facilities and room for documents. To compensate for the losses, in the 1960s they resorted to the Casa de la Química, a building located in the vicinity of the Alcázar. The progressive rehabilitation of this building allowed it to gradually occupy all its facilities, both by the Archive and by the Alcázar Board of Trustees.

KEY WORDS: General Military Archive of Segovia. Alcázar de Segovia. Casa de la Química. Artillery Branch. Artillery School. Board of Trustees of the Alcázar.

* * * * *

Introducción

Antes de afrontar la historia del Archivo General Militar de Segovia, es oportuno dar a conocer para quienes desconozcan esta unidad que actualmente forma parte del Instituto de Historia y Cultura Militar, organismo responsable de la protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio histórico, cultural, documental y bibliográfico del Ejército de Tierra.

Con la entrada en vigor del *Reglamento de Archivos Militares* de 1998, el Archivo General Militar, creado por Real Orden de 22 de junio de 1898 y en consecuencia el más antiguo de los archivos históricos de las Fuerzas Armadas, cambió su denominación por la de Archivo General Militar de Segovia.

En este punto también interesa poner de manifiesto que la finalidad de este artículo no es mostrar una guía, o exponer en detalle los trabajos y procedimientos de carácter puramente técnicos que se llevan a cabo en el

Archivo. Para los interesados en estas cuestiones pueden informarse en la bibliografía que se adjunta, donde además se evidencia la importancia de sus fondos no sólo desde el punto de vista de los más de cuatro millones de expedientes personales que se custodian, sino también de los contenidos para estudios heráldicos, genealógicos, nobiliarios, armamento, inmuebles, material, justicia, etc.

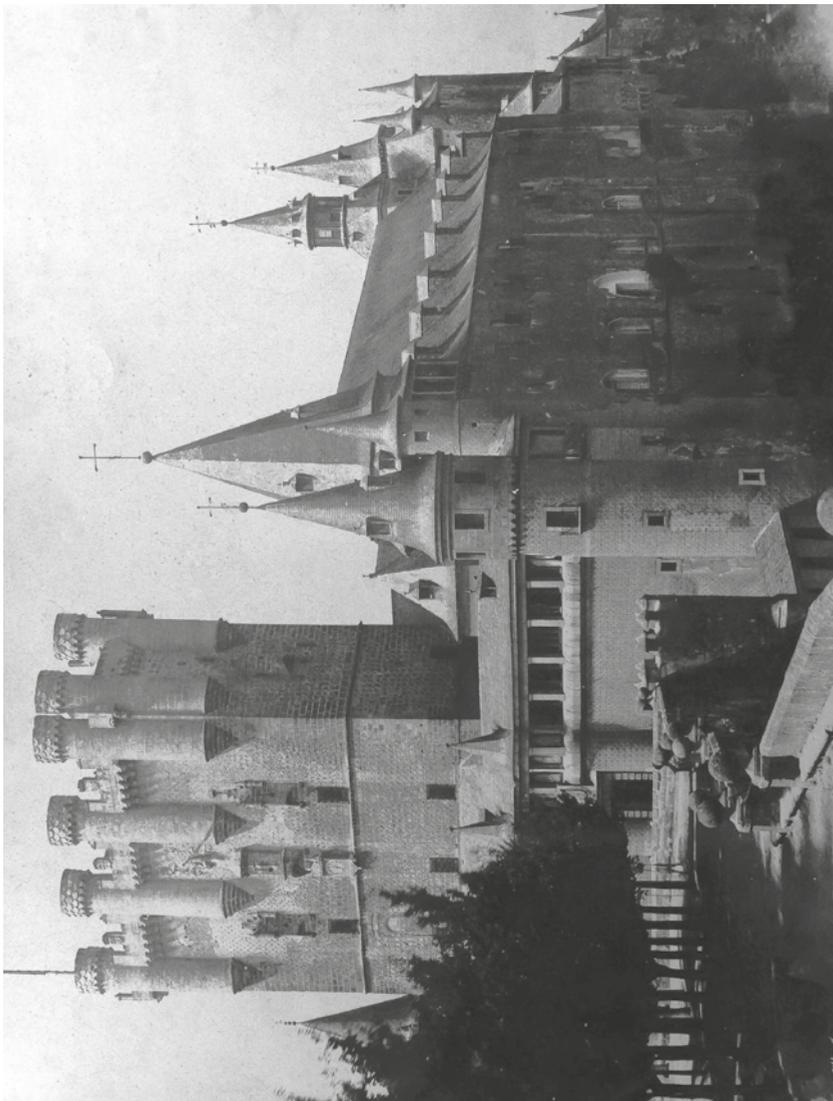
El Archivo General Militar de Segovia, declarado archivo nacional por Real Decreto de 4 de diciembre de 1998, se encuentra distribuido entre el Alcázar y un edificio anexo al mismo denominado Casa de la Química. El primero de ellos estuvo destinado a varios fines: palacio real, prisión de Estado, alojamiento de inválidos militares etc., para finalmente acoger por decisión de Carlos III al Real Colegio de Artillería, dictaminándose en el *Reglamento de nuevo pie en que su Majestad manda que se establezca el Real Cuerpo de Artillería*, de 29 de enero de 1762, que su centro de enseñanza se ubicara en esta fortaleza, siendo su primer curso inaugurado el 16 de mayo de 1764.

Incendio y restauración del Alcázar de Segovia

Salvo algunas interrupciones, el Real Colegio permaneció en el Alcázar hasta que desafortunadamente el 6 de marzo de 1862 se originó un incendio que devastó prácticamente todo el monumento. Ante tal eventualidad, profesores y cadetes se trasladaron al desamortizado convento de San Francisco, ubicado en la misma ciudad, y que en esas fechas estaba parcialmente ocupado por el 5.º Regimiento de Artillería y alumnos de los dos últimos cursos en régimen de internado.

Apenas transcurrieron unos días después del incendio cuando las instituciones, tanto nacionales como locales, comenzaron a promover las primeras tentativas de restauración. La primera de ellas se originaría por una Real Orden de 25 de marzo en la que se designaba a dos ingenieros militares, el teniente coronel Ildefonso Sierra y el comandante Andrés Cayuela, para que redactaran un proyecto de reconstrucción que sería presentado el 5 de julio por un importe de 3.277.000 reales de vellón, que incluso se preveía sería insuficiente. En esta propuesta se expuso una exhaustiva y detallada descripción del estado en que se encontraba el Alcázar, así como un apunte sobre la distribución para su posterior uso como Colegio de Artillería².

² Archivo General Militar de Madrid. Colección General de Documentos. Documento 3-3-8-21, rollo 27.



1.- Alcázar de Segovia antes del incendio de 6 de marzo de 1862. Instituto de Historia y Cultura Militar

Sin embargo, el hecho de que los alumnos del Real Colegio ya se encontraran alojados en el cuartel de San Francisco, en unión a la falta de liquidez del Estado, la dificultad de adaptar edificios históricos a las necesidades castrenses del momento y otras causas ajenas, impidieron que el proyecto saliera adelante.

Aunque este primer fracaso no desanimó a las instituciones y autoridades, especialmente las locales, la indiferencia y la apatía comenzaron a ganar terreno, mientras el transcurrir del tiempo y las inclemencias atmosféricas actuaban sobre las ruinas.

En tanto iban apareciendo otras propuestas de restauración, que no prosperaban, surgieron otras cuestiones. En 1868 hubo un intento de venta del Alcázar, circunstancia que sería evitada por el Cuerpo de Artillería como responsable del inmueble junto con los terrenos y edificios adyacentes. Otro acontecimiento tendría lugar el 22 de octubre de 1870, fecha en la que se ordenó la entrega del monumento al Ministerio de Hacienda junto a la Casa de la Química y los parques anexos al mismo; el acto de cesión se llevaría a cabo el 8 de febrero del año siguiente. Como último ejemplo de los sucesos que rodearon durante este período al monumento, destaca el intento de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado de sacar las ruinas a subasta en noviembre de 1873. Ante esta situación, la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Segovia reaccionó solicitando el inmueble al Ministerio de Hacienda³.

Otra novedad fue la que afectó a la Casa de la Química, cuando el Ayuntamiento solicitó al Ministerio de Hacienda que fuese alquilada al Cuerpo de la Guardia Civil para su uso como cuartel. La petición fue atendida firmándose el contrato de arrendamiento el 1 de agosto de 1877, definiéndose la propiedad como una «casa perteneciente al Estado, compuesta de entresuelo y principal sita en la plaza denominada del Alcázar, sin número, para que la ocupe la fuerza de dicho Instituto sin tiempo determinado [...] el precio del arrendamiento es de 31,25 pesetas mensuales». También se acordó de mutuo acuerdo que los trabajos que se llevaran a cabo en el edificio serían a cargo del benemérito Cuerpo⁴.

De regreso a los proyectos de restauración que se iban sucediendo, todo apunta a que la propuesta presentada en octubre de 1881 por el gobernador civil de Segovia Toribio Ruiz de la Escalera, al ministro de Fomento José Luis Albareda y Sedze, fuera la causa para que se ordenara ese mismo mes al Gobierno Civil de Segovia la constitución de una comisión, de la

³ Ruiz Hernando, José Antonio: *El Patronato del Alcázar de Segovia*. Gráficas Aguirre Campano, Madrid, 2002, p. 61.

⁴ Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sec. 3.ª, Div. 3.ª, Leg. 705 bis.

que formarían parte el arquitecto provincial Antonio Bermejo y Arteaga y el arquitecto municipal Joaquín Odriozola y Grimaud. Como objetivo se planteó presentar un proyecto de reedificación al Ministerio de Fomento que sería aprobado por Real Orden de 27 de diciembre de 1881. Además, el Alcázar pasó a depender de este organismo puesto que sería el que sufragara las inversiones⁵.

No obstante, las obras tan sólo se limitaron a contener la ruina de lo existente y no a recuperar por completo el edificio a su estado original anterior al incendio, tanto de sus interiores como de los exteriores, ya que el proyecto sería demasiado complejo y muy alejado de los recursos que se disponían.

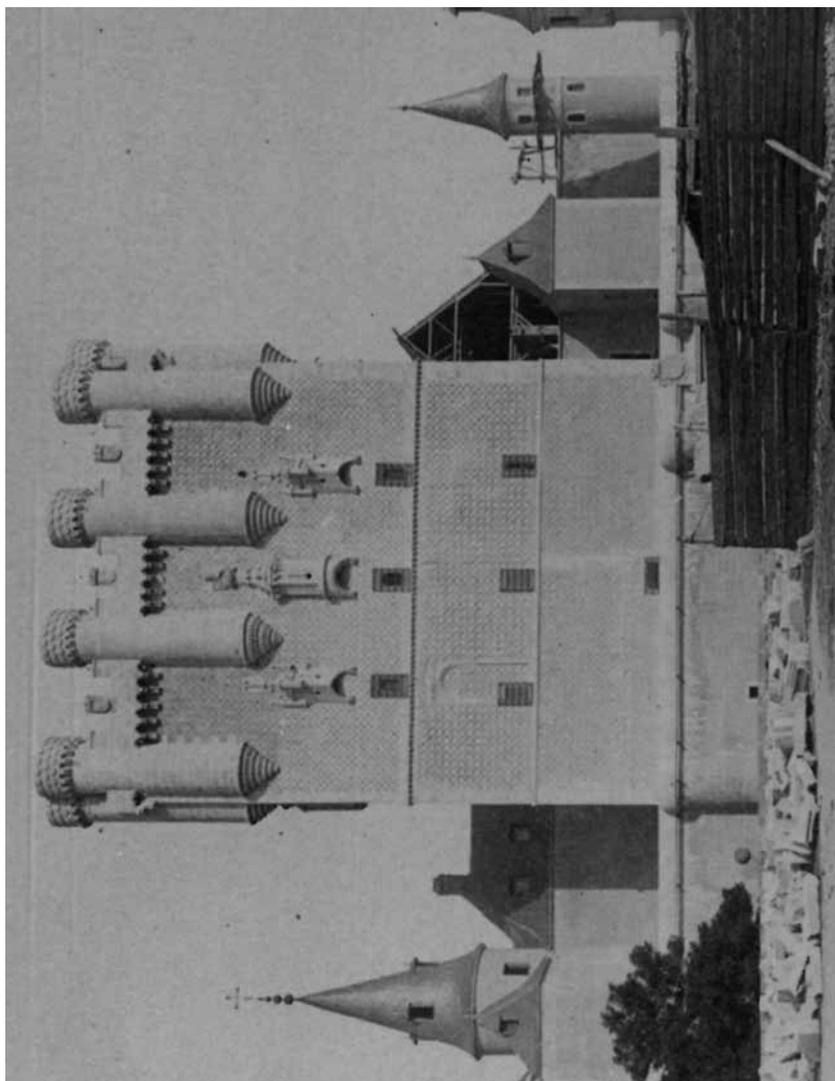
De este modo, transcurridos 20 años desde el fatal suceso dieron comienzo las más elementales actuaciones de desescombros y rehabilitación, aunque con cierta parsimonia. En este paso definitivo también participó Ezequiel González, entonces presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, quien previamente había mantenido contactos con autoridades y personalidades próximas a la Corte. En la misma línea, Atanasio Oñate, conde de Sepúlveda, conseguiría del Ministerio de Fomento que invirtiera los fondos precisos al margen del apoyo que se iría recibiendo del Gobierno de la nación⁶.

Propuestas de uso del Alcázar

Uno de los problemas más acuciantes que tenían en 1887 los archivos del Cuerpo de Artillería es que se encontraban diseminados por diferentes unidades y establecimientos artilleros, comandancias generales de Artillería, etc., lo cual dificultaba sus actividades debido a la ingente cantidad de documentación que gestionaban. Por esta razón se planteó reunirlos en un único centro que facilitara las consultas y atendiera a las solicitudes de información relacionadas con el personal y material de guerra. La situación condujo a la Dirección General de Artillería a proponer la creación de un Archivo General al cual se enviasen todos los documentos, con excepción de aquellos que se estuviesen utilizando aunque con la obligación de remitirlos en su momento.

⁵ Museo de Segovia. Comisión Provincial de Monumentos, carpeta 1892–1899; Oliver-Copons, Eduardo de: *El Alcázar de Segovia*. Imprenta Castellana, Valladolid, 1916, pp. 338–339 y Cantalejo San Frutos, Rafael: «El día 6 de marzo de 1862», en *El Alcázar de Segovia. Bicentenario 1808–2008*, 2010. Patronato del Alcázar de Segovia, Segovia, 2010, p. 160.

⁶ Lecea y García, Carlos de: *El Alcázar de Segovia. Su pasado; presente; su destino mejor*. Imprenta de la Viuda é Hijos de Ondero, Segovia, 1891, pp. 41 y 42.



2.- Alcazar de Segovia, obras de restauración. Javier Alonso Herranz, finales del siglo XIX

En este sentido, en abril de 1887 se propuso establecer un Parque de Artillería y un Archivo General del Cuerpo en Segovia, en los terrenos que ocupaba la primitiva Maestranza, hoy formando parte del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados n.º 2. En su designación influyó la proximidad de la ciudad a la Corte, estar centrada en la península y contar en sus proximidades con la Academia de Artillería.

Paralelamente, el ministro de la Guerra presentó otra propuesta en el sentido de dirigirse al de Fomento, para informarle que se proponía ubicar en el Alcázar de Segovia un Archivo General Militar (diferente al de Artillería), para lo cual se debería ceder el monumento en usufructo al Ministerio de la Guerra. Esta proposición sería apoyada por las instituciones locales entre las que se encontraba el Ayuntamiento.

Pero también se plantearon otros destinos para el Alcázar, entre ellos fortaleza de defensa; residencia real; parque de armas o almacén para el Ejército; cárcel de Estado; cuartel para tropas; asilo de huérfanos; cuartel de inválidos; escuela de artillería, etc. Incluso se pensó convertirlo en la sede de un archivo con documentación que fuera de utilidad para la Historia Militar, que contuviera información sobre campañas, batallas, hojas de servicios, etc., y un museo que acogiera objetos, armas y útiles de guerra que fueran de gran interés⁷.

Primer destino: Parque y Archivo General de Artillería

En tanto la restauración del Alcázar continuaba dando pasos firmes, las anteriores propuestas permanecieron adormecidas en la práctica hasta que en 1895 se recuperó la ya comentada de 1887, de organizar en Segovia un Parque de Artillería y un Archivo General del Cuerpo. Por las reales órdenes de 29 de julio y 14 de noviembre de 1895 se decretó la elaboración del correspondiente proyecto para ubicarlos en las instalaciones de la primitiva Maestranza de Artillería, sin descartar que con el tiempo podría ampliarse en base al Alcázar.

Esta última propuesta sería apoyada en enero de 1896 por el presidente de la Real Academia Española Juan de la Pezuela y Ceballos, quien mantuvo un encuentro con el presidente del Consejo de Ministros Antonio Cánovas, en el que le solicitó que se estableciera en el Alcázar (que aún continuaba en obras) un Parque de Artillería, así como que se concedieran más recursos económicos para continuar con algunas reparaciones. Cánovas accedió a la petición dándose a conocer cinco días más tarde que el Gobierno iba a proponer, con cierta urgencia, que se otorgara al monumento un

⁷ AGMS, Sec. 2.ª, Div. 10.ª, Leg. 43; Lecea y García: *op.cit.*, pp. 48–51 y Ruiz Hernando: *op.cit.*, p. 10.

destino adecuado. Como primera medida, en sesión del Consejo de Ministros de 11 de enero de 1896 se acordó que el Ministerio de Fomento cediera el Alcázar al Ministerio de la Guerra para destinarlo a «parque de guerra».

El acto de entrega del Alcázar y parques anexos por el Ministerio de Fomento al ramo de Guerra, con destino al Cuerpo de Artillería, se materializó el 2 de febrero de 1896, siendo su receptor la Academia de Artillería. En esta ocasión no se contempló la Casa de la Química ya que continuaba bajo la responsabilidad del Ministerio de Hacienda, aunque cedida al de Gobernación para cuartel de la Guardia Civil. Tampoco se traspasó la plazuela que precede a la entrada del Alcázar por suponersele en aquellas fechas propiedad del Ayuntamiento⁸.

El proceso continuó con otra propuesta, esta vez del jefe de la Sección de Artillería del Ministerio de la Guerra, el general Eduardo Verdes Montenegro, quien propuso y fue aprobado por Real Orden de 8 de febrero de 1896, que el Parque de Artillería de Segovia se hiciera cargo del Alcázar y tomara el nombre de Parque y Archivo General de Artillería, dependiente directamente del Ministerio de la Guerra, donde se centralizaría todo el armamento y material de guerra que no estuviera en poder de las tropas o afecto a las mismas, no formara parte de las dotaciones de las plazas, etc.

Como plantilla de personal facultativo se propuso que estuviera compuesta por un coronel, cuya dirección recayó el 24 de septiembre de 1896 en Isidoro Cabanyes y Olcinellas, un teniente coronel subdirector y un capitán jefe de talleres. Además, se nombraría un interventor y un pagador. Para llevar a cabo las pertinentes obras de adaptación de los dos establecimientos, la antigua Maestranza y el Alcázar, se instó al Ayuntamiento a que contribuyera en los gastos.

Sin embargo, y como más adelante se confirmaría, era sobradamente conocido por todos los artilleros que el Alcázar no reunía las condiciones precisas para establecer en su interior un Parque de Artillería, ya que no disponía de accesos idóneos para el trasiego de material pesado como carros, piezas de artillería, municiones, etc., al igual que no se contaba con muchas estancias que fueran amplias o carecieran de humedad.

A este hecho se añadiría otro factor de vital trascendencia para el futuro Archivo General Militar. El Ministerio de la Guerra retomaba, esta vez con urgencia, la necesidad de crear un Archivo General de Guerra en el que se conservara toda la documentación histórica de dicho organismo procedente, entre otros lugares, de Alcalá de Henares (Caballería), Guadalajara (Ingenieros), Aranjuez (Infantería) y Segovia (Artillería).

⁸ AGMS, Sec. 2.^a, Div. 10.^a, Legs. 43 y 45, Sec. 3.^a, Div. 3.^a, Leg. 63 y Esteban Verástegui, Víctor: «El Patronato del Alcázar», en *El Alcázar de Segovia. Bicentenario 1808–2008*. Patronato del Alcázar de Segovia, Segovia, 2010, p. 252.

Por ello, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la reina regente María Cristina Habsburgo–Lorena resolvió por Real Orden de 11 de febrero de 1896 que el Alcázar de Segovia se destinara a Archivo General de Guerra. En este punto es preciso aclarar que entonces se empleaba indistintamente esta denominación o la de Archivo Central de Guerra, para más tarde tomar la definitiva de Archivo General Militar⁹.

Este nuevo destino fue muy criticado por los artilleros, entre ellos Oliver–Copons, que apoyaba el uso exclusivo del Alcázar por el Cuerpo de Artillería dejando al respecto por escrito en su obra de 1916 que:

«Errores, torpezas, rémoras inexplicables, [...] y las consabidas rutinas y apatías [...], torcieron en parte el objeto perseguido, que al fin se anuló y empeoró llevando allí el Archivo Central [...] y se almacenó enorme cantidad de papeles con gran perjuicio y detrimento del que fue suntuoso Palacio Real»¹⁰.

Entre tanto, al objeto de estudiar la distribución de los locales de la Maestranza y del Alcázar para instalar en ellos el Parque y Archivo General de Artillería, se organizó una junta presidida por el coronel Isidoro Cabanyes, la cual emitiría un informe con fecha 4 de mayo de 1896 a la 5.ª Sección del Ministerio de la Guerra en el que se indicaba que en lo posible se destinaran:

- 1.º *Los sótanos a proyectiles de campaña y empaques.*
- 2.º *La planta baja para material de campaña, armas portátiles y proyectiles de piezas de sitio.*
- 3.º *La planta primera a juegos de armas y atalajes de campaña y archivo.*
- 4.º *Los edificios anexos al Alcázar a material de campaña.*
- 5.º *La Maestranza a material de sitio y juegos de armas para piezas de sitio. En las plantas más altas, las armaduras y armas portátiles».*

En definitiva, Isidoro Cabanyes expondría que se podían almacenar de 308 a 376 carruajes, añadiendo que en la plazuela del Alcázar se encontraba el antiguo picadero que podría almacenar de 60 a 70 más. Cuando hizo referencia a la planta primera del Alcázar propuso que podría instalarse en ella parte de las armas portátiles y el Archivo General de Artillería.

Como era de esperar, los temores que habían invadido a los artilleros desde un primer momento se hicieron realidad. El 15 de octubre de 1897 la 5.ª Sección del Ministerio de la Guerra informó que, de acuerdo con el informe emitido por el comandante de Ingenieros de Madrid, el Alcázar de Segovia tenía graves defectos para destinarse a Parque. Su entrada era estrecha para el paso de carruajes de artillería a no ser que estuvieran desarmados, y

⁹ AGMS, Sec. 2.ª, Div. 10.ª, Leg. 45, Sec. 3.ª, Div. 3.ª, Leg. 63 y Diario Oficial del Ministerio de la Guerra n.º 32, de 11 de febrero de 1896.

¹⁰ Oliver–Copons: op.cit., pág. 358.

los pavimentos, de ladrillo en su mayoría y algunos de pizarra y alabastro, eran inadecuados para almacenar este tipo de material ya que se deteriorarían rápidamente. Así mismo, muchos de los pisos no podían soportar ni su propio peso como demostraban las flexiones de sus vigas y las grietas que existían a lo largo de las paredes. En definitiva, se contaba con pocas salas que ofrecieran la suficiente resistencia para soportar sobrecargas.

También se hizo referencia a las escaleras poniendo de manifiesto que sólo la principal podía considerarse amplia; las restantes eran estrechas, sobre todo las que daban acceso a los sótanos, lo que impediría en la práctica almacenar proyectiles de cualquier calibre. En consecuencia, se consideró que el Alcázar no debía destinarse a Parque sin antes llevar a cabo obras de gran calado que permitieran aprovechar sus sótanos, destinando la planta baja a almacenar carruajes y proyectiles y dando a sus pisos en general la resistencia indispensable.

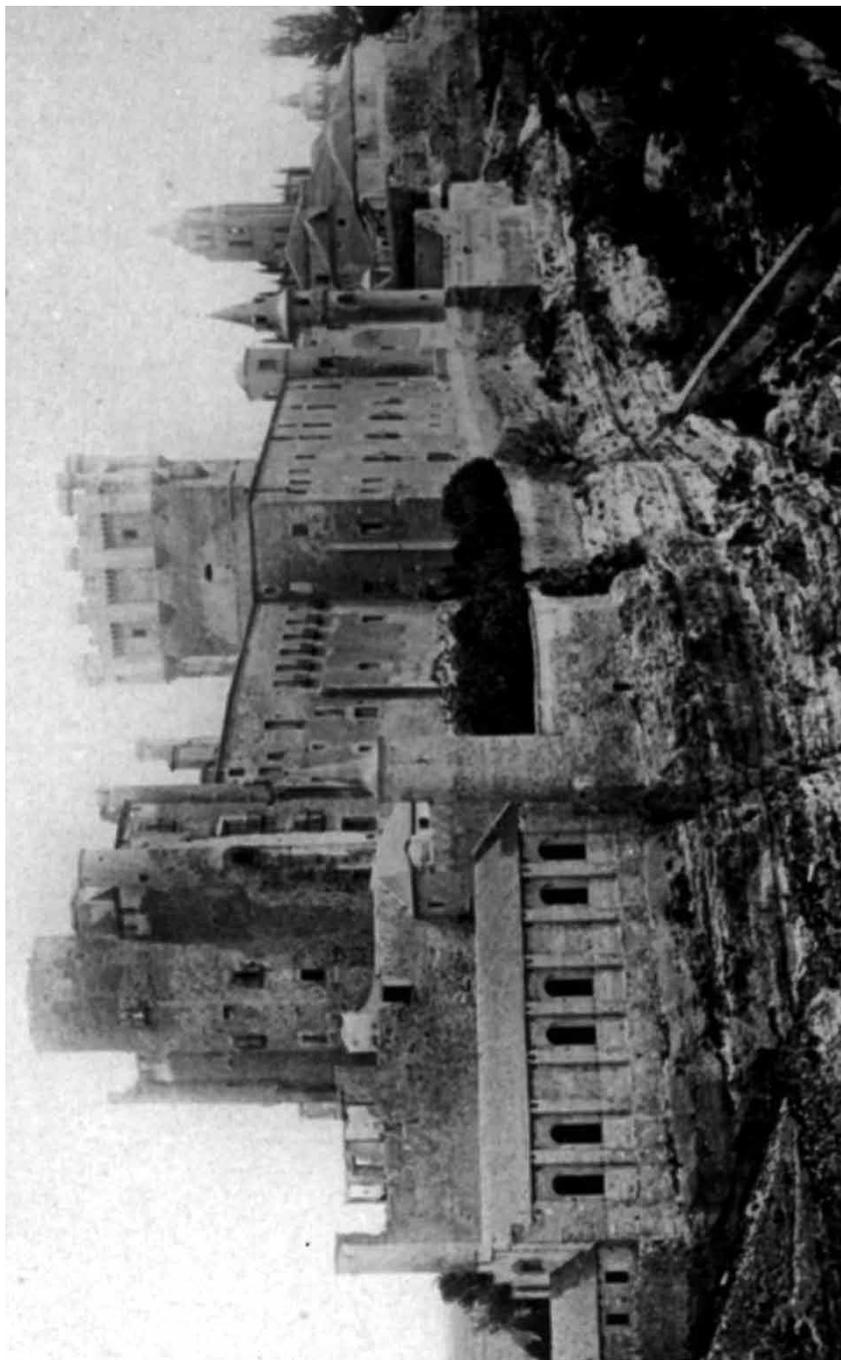
Como respuesta a este informe el coronel director del Parque insistió en noviembre que, al margen del picadero, podría aprovecharse con poco coste dos grandes cobertizos que juntos sumaban 600 m². Se refería al antiguo gimnasio y un pequeño edificio adosados a los lienzos al suroeste del Alcázar, y que tendrían fácil comunicación con la plazuela una vez se reparara un pequeño puente de madera que conducía a ellos. Si se rehabilitaban ambos locales, cuyo importe ascendería a 7.200 ptas., se podrían alojar unas 130 piezas de campaña¹¹.

Ajeno a estas cuestiones, el Archivo General de Artillería ya había iniciado su andadura dentro del Alcázar atendiendo a la llegada de documentación que cada vez se recibía con más frecuencia y volumen. Como muestra, por Real Orden de 7 de mayo de 1897 se remitirían más tarde desde Madrid expedientes de la extinguida Dirección General de Artillería en 267 cajones que contenían 3.114 legajos referentes a:

«Material de Artillería de los Parques, Museos, Fábricas y Maestranza, documentación periódica, Cuentas de Caja y de efectos, Índices de firma de los Negociados, hojas de servicios de Sres. Jefes y Oficiales, Filiaciones de individuos de tropa, Listas de Revista de los Cuerpos, sumarias, y diferentes papeles sueltos, para ser arreglados en su día, de los recogidos del suelo después de haber sido destrozado el Archivo de aquel extinguido Centro al ser trasladado de habitación por orden superior, y además 333 libros de Registros de los mencionados Negociados. Madrid 14 de junio de 1897. El Archivero General»¹².

¹¹ AGMS, Sec. 3.^a, Div. 3.^a, Leg. 63.

¹² AGMS, Sec. 2.^a, Div. 10.^a, Leg. 45.



3.- Alcázar y gimnasio tras el incendio de 1862. Javier Alonso Herranz

Segundo destino: Archivo General Militar

Una de las primeras actuaciones que se llevaron a cabo en el proceso de cambio de residente del Alcázar se produjo a raíz de la Real Orden de 27 de noviembre de 1897, en la que se señalaba la organización de una comisión presidida por el archivero 1.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares (cargo asimilado a coronel) Rafael Aparici, para estudiar y proponer la creación de un Archivo General. Su misión sería redactar un proyecto de reglamento para el régimen y servicio de los Archivos Militares¹³.

La citada real orden disponía además que se refundieran en el Archivo General los existentes en Alcalá de Henares, Guadalajara, Aranjuez y Segovia, al cual se debían remitir para su conservación y custodia toda la documentación que sin ser de uso y consultas frecuentes mereciera conservarse. Esta medida afectaba también al resto de archivos de la administración central del ramo de Guerra, capitanías generales, comandancias generales exentas y gobiernos militares.

Otro hito en este proceso vendría dado por la Real Orden de 11 de febrero de 1898, en la que se informaba al Ministerio de Fomento que en el Alcázar de Segovia, cedido al ramo de Guerra con destino al Cuerpo de Artillería, se instalaría el Archivo General Militar, denominación que finalmente se daría al anteriormente designado Archivo General de Guerra. No deja de ser insólito que se comunicara a Fomento, ya que la propiedad del inmueble no dependía de este ministerio desde hacía dos años, y que sólo se explicaría porque continuaría aportando recursos económicos a la rehabilitación del monumento.

Esta última real orden impulsaría aún más el conocido debate dentro del propio estamento militar, cuestión que se alargaría en el tiempo, al considerar el Cuerpo de Artillería que se veían vulnerados sus derechos sobre el Alcázar fundamentalmente por haber sido sede de su Real Colegio.

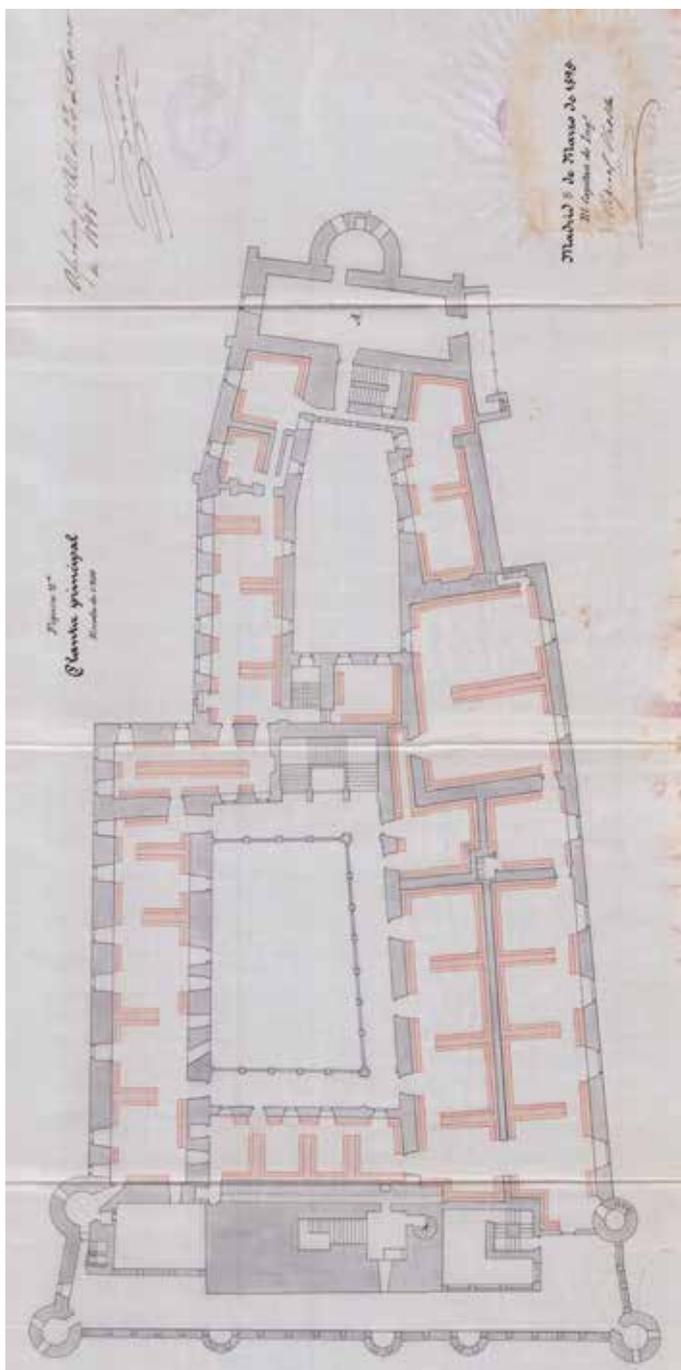
Por la misma real orden también se dispuso que la Comandancia de Ingenieros de Madrid procediera a formular un proyecto, en el que se reflejaran las obras precisas para instalar el Archivo General Militar dentro del edificio, y que se trasladase todo el material y enseres del Parque a la Maestranza.

Definitivamente, no cabe duda que con la publicación de la Real Orden de 11 de febrero de 1898 se iniciaba el proceso de creación y establecimiento de una nueva unidad en el Alcázar, en la que comenzaron a tenerse en cuenta no sólo aspectos relativos a su organización sino también a sus cometidos, entre ellos la selección de documentación a archivar.

¹³ Por Real Decreto de 7 de diciembre de 1886 se estableció que los archivos dependientes del Ministerio de la Guerra, entre otros, estarían a cargo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares. Real Decreto de 7 de diciembre de 1886, Gaceta de Madrid (GM). núm. 343, de 9 de diciembre de 1886.



4.- Alcázar, planta baja. Primer proyecto para Archivo, marzo de 1898.
Archivo General Militar de Madrid



5.- Alcázar, planta primera. Primer proyecto para Archivo, marzo de 1898.
Archivo General Militar de Madrid

A fin de proceder a la necesaria adaptación del inmueble a su nueva función, la Comandancia de Ingenieros de Madrid presentó en marzo de 1898 la «Memoria descriptiva del Proyecto de las obras para instalar el archivo general en el Alcázar de Segovia. Documento número 1.º», elaborado y firmado por el capitán del Cuerpo Miguel Vaello.

En la correspondiente memoria se señalaba que el Alcázar era un edificio «ampio y hermoso», que podía cumplir con el objeto al que iba a destinarse, aunque la mayor parte de la planta primera había sido restaurada en malas condiciones.

En este proyecto se pueden observar algunas de las propuestas que no llegaron a ejecutarse, como por ejemplo la apertura de una puerta desde la Sala de Reyes al patio del Reloj o la que unía la Sala de Ajimeces con la de la Galera por un lateral.

La Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra informaría el mismo mes de marzo que había recibido la orden de efectuar con toda urgencia, las obras de instalación del Archivo General Militar en Segovia, al objeto de facilitar entre 1898 y 1899 el depósito de hasta 25.000 legajos, así como que pudiera comenzar a trabajar el personal que se destinara a esa dependencia. En la misma línea, a finales de mayo de 1898 se reiteró al coronel director del Parque que se retiraran del Alcázar los efectos de la unidad que aún permanecieran allí, excepto los tocantes al Archivo General de Artillería.

Definitivamente, la fecha señalada para el gran paso llegaría con la publicación del Real Decreto de 22 de junio de 1898, por el que se creaba el Archivo General Militar en el Alcázar de Segovia, dependiente del Ministerio de la Guerra. Así mismo, en línea con el informe proporcionado por la conocida comisión organizada a raíz de la Real Orden de 27 de noviembre de 1897, se decretaba la reunificación de los archivos pertenecientes al Ministerio de la Guerra, al igual que se custodiarían todos los expedientes y documentos que merecieran conservarse y que no fueran de uso y consulta frecuente en los diferentes archivos de la administración central del ramo de Guerra. También quedarían depositados los existentes en las capitanías generales, comandancias generales exentas y gobiernos militares. Por último, se ordenaba que el Archivo General Militar quedara a cargo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Hasta que se constituyera el Archivo y por tanto se determinara con precisión la plantilla necesaria para su correcto funcionamiento, se estableció una con carácter provisional compuesta por personal del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares. Su primera dotación contó con un archivero 1.º, un archivero 2.º, un archivero 3.º, dos oficiales 1.º, cuatro oficiales 2.º, ocho oficiales 3.º, seis escribientes (del Cuerpo de Escribientes Militares), un sargento conserje y seis soldados. Estas cifras iniciales sufrirían modificaciones sobre todo como resultado de la repatriación de los ejércitos de Cuba y Puerto Rico.

Una derivada que surgiría tras la pérdida de las colonias serían los problemas que se plantearían en la clasificación y ordenación de los documentos, debido al enorme volumen que se preveía comenzaría a llegar. La remisión de la documentación desde Cuba y Puerto Rico al Archivo General Militar sería decretada por Real Orden Circular de 17 de septiembre de 1898, al igual que la de Filipinas que se determinaría por Real Orden de 26 de enero de 1899.

A estas labores se sumarían la recepción de documentos procedente de otros archivos de la península y la atención a la tramitación de peticiones de expedientes pendientes de informar. Por ejemplo, en agosto de 1898 el Ministerio de la Guerra comunicaba que se iba a trasladar al Archivo General Militar la documentación que se encontraba en el de Aranjuez, consistente en 14.000 legajos que serían enviados en ferrocarril y por cuenta del Estado, debiendo los comisarios de transportes de ambas ciudades facilitar los medios necesarios para el acarreo hasta y desde las respectivas estaciones. Una vez más el Ayuntamiento de Segovia apoyaría esta labor altruistamente.

Fueron años muy complicados para el Archivo. Al margen de los que se irán citando, entre los trabajos llevados a cabo se encontraba el tener que separar de los expedientes que se recibían aquellos que no estuvieran finalizados y pendientes de su continuidad, que se remitían al Ministerio de la Guerra. Paralelamente, había que seguir atendiendo las peticiones de información relativas a las unidades y organismos que estuvieron en las colonias perdidas, y que se solicitaban al Archivo en la forma prevista en el *Reglamento para el régimen y servicio de los Archivos Militares*, que definitivamente había sido aprobado por Real Orden de 1 de septiembre de 1898¹⁴.

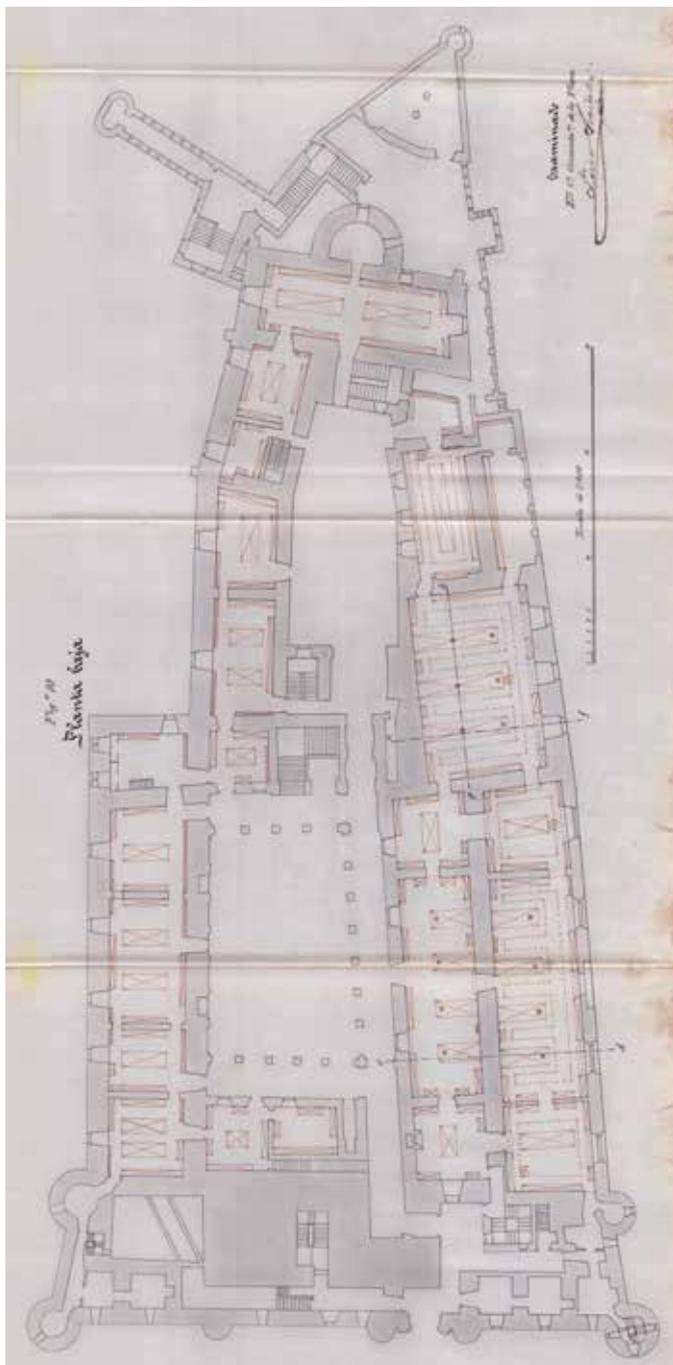
Entre tanto, también se presentaron otras cuestiones ajenas a los trabajos específicos del Archivo. Según Oliver–Copons, el 4 de agosto de 1898 se entregó el Alcázar al Cuerpo de Ingenieros con objeto de realizar las obras precisas. Como era de esperar reiteraría sus críticas al respecto:

«Fue doloroso que el entusiasmo de los artilleros, de Autoridades, corporaciones y personas respetables y el trabajo de los artistas, lo volvieran, en lo posible, á su anterior ser [...], para que ahora viva [el edificio] en lamentable olvido, en uso no apropiado, con exposición á nuevas y posibles catástrofes»¹⁵.

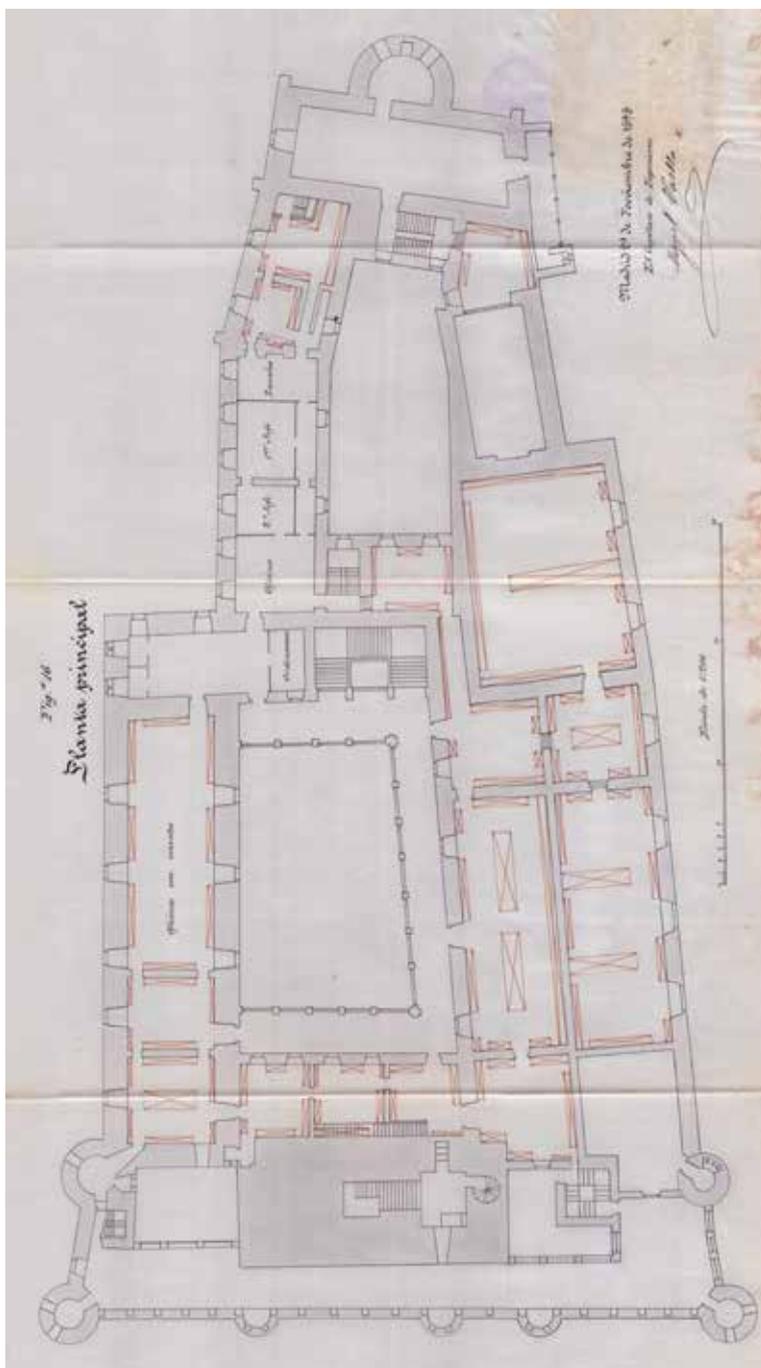
A fin de ir ocupando los locales que tan necesarios eran para alojar la documentación que se estaba recibiendo, se ordenó entregar al Archivo aquellos recintos del Alcázar en los que las obras se hubieran finalizado. En este sentido, en septiembre de 1898 se recibieron ocho estancias en las cuales ya se había finalizado la instalación de las estanterías. Se trataba de las salas nobles de la planta baja orientadas al norte.

¹⁴ AGMS, Sec. 2.^a, Div. 10.^a, Leg. 45.

¹⁵ Oliver–Copons: op.cit., pp. 358 y 359.



6.- Alcázar, planta baja. Segundo proyecto para Archivo, diciembre de 1898.
Archivo General Militar de Madrid



7.- Alcázar, planta primera. Segundo proyecto para Archivo, diciembre de 1898.
Archivo General Militar de Madrid

De regreso a los trabajos de adaptación del Alcázar, en el primer proyecto de obras para la instalación del Archivo, aprobado y en «concurso de ejecución», sólo se habían tenido en cuenta estanterías de 3,65 m de altura que ofrecían una capacidad total de almacenamiento de unos 90.000 legajos, ya que de otro modo el presupuesto hubiese sido más elevado por haberse hecho necesaria la construcción de galerías y escaleras de caracol. Sin embargo, la masiva llegada de documentación procedente de la península, Cuba y Puerto Rico, así como la prevista que vendría de Filipinas, invalidarían las previsiones del primer proyecto. A este hecho se sumaba el haber destinado a oficinas parte de los locales de la planta primera orientadas al sur.

En consecuencia fue necesario redactar un segundo proyecto a fin de dotar al edificio de mayor capacidad de archivo. Su autor fue el mismo capitán de ingenieros Vaello, quien lo presentó a finales de 1898. Su intención era hacerlo extensivo a todas las estancias del Alcázar en las que se prolongarían las estanterías a la máxima altura que permitiesen los locales.

Mientras tanto, las obras concernientes al primer proyecto continuaban ejecutándose, así como algunas relativas a la rehabilitación del monumento, tareas que evidentemente dificultaban los trabajos propios del Archivo. Es evidente que en este escenario no podía atenderse adecuadamente a la organización y gestión de los documentos que continuamente se solicitaban.

En los curiosísimos planos de este segundo proyecto relativos a las dos plantas, se representa en color rojo la distribución de las estanterías dentro de cada local, distinguiéndose aquellos que contarían con galería de los que no la tendrían.

Entre las salas que dispusieron en principio de galerías, por admitir la prolongación hasta el techo de las estanterías instaladas antes de la ejecución del segundo proyecto, se encontraban la de la Galera, del Trono, de Piñas y de Reyes. La Capilla, como tenía 9,50 m de altura permitió dos órdenes de éstas. Las estancias en las que se montaron galerías fueron dotadas con escaleras de caracol de hierro, contando algunas de ellas con estantes centrales de doble ancho ya que la firmeza de su piso permitía esa sobrecarga¹⁶.

Ya se ha expuesto que este segundo proyecto de obras se debió fundamentalmente a la incesante llegada de documentación procedente de las excolonias y la prevista por hacerlo. Entre los miles de cajas con cientos de toneladas de legajos que se recibieron en diciembre de 1898 procedentes de ultramar, casi en «avalancha», se encontraban también la mayoría de los apresados al enemigo.

Entre algunos de los ejemplos que dan una idea del ambiente que se vivía, se encuentra un escrito que envió el Ejército de Operaciones de

¹⁶ AGMS, Sec. 2.^a, Div. 10.^a, Leg. 45.

Cuba al ministro de la Guerra, informándole que el 2 de diciembre de 1898 se habían remitido a Cádiz en el vapor Gran Antillas, 33 cajas conteniendo documentación de archivo de la Subinspección de Infantería. Igualmente, se comunicó el 14 de diciembre que en el vapor Alicante se habían enviado nueve cajas con documentos del Gobierno Militar de la Cabaña.

La mayor parte de las remesas tuvieron como destino el puerto de Cádiz, aunque también arribaron a otras ciudades como La Coruña, Vigo, Santander o Barcelona, habiendo atracado en esta última el 4 de diciembre el vapor Álava con cuatro cajas del Archivo del Hospital Militar de Puerto Príncipe y una de la Comandancia de Ingenieros de la misma plaza. La totalidad de estas remesas serían remitidas al Archivo General Militar por ferrocarril. Igualmente, hubo expediciones procedentes de las dependencias de Puerto Rico y Filipinas.

Una idea de la difícil situación por la que se estaba atravesando en el Alcázar es la que en enero de 1900 describía el archivero 2.º jefe accidental del Archivo Vicente Vacani, cuando se dirigió al general inspector de la Comisión liquidadora de las capitánías generales y subinspecciones de ultramar, informándole que:

«En pocos días se han recibido de esa Inspección [...] más de trescientas comunicaciones de pedidos de antecedentes, que unidas á la infinidad que diariamente se reciben en igual sentido de distintas autoridades, hacen difícil servirlos con prontitud, debido en primer término á que no ha sido posible aun, ni lo será en algún tiempo, clasificar y ordenar en forma conveniente los treinta y tres mil y pico de legajos que sin índices racionales, mala disposición y poco menos que á granel, en cajones rotos y mal acondicionados se han recibido en este Archivo general con archivos particulares y documentación de mas de ciento sesenta Centros y dependencias procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, documentación toda archivada allí en distinta forma una de otra, con criterio desigual, sin reglamento uniforme ni plan determinado, infinidad de asuntos y expedientes pendientes de despacho, otros en tramitación y muchos despachados que es preciso intercalar y colocar en su sitio correspondiente»¹⁷.

Finalizadas en la práctica todas las obras, por una orden de la plaza de 30 de julio de 1899 el Cuerpo de Ingenieros entregó el Alcázar al oficial designado al efecto por el Gobierno Militar de Segovia, quien a su vez lo trasladó al Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares personificado en el oficial 3.º Federico de Nicolás. En el interesantísimo inventario que se elaboró, detallado hasta el punto de que sería empleado en posteriores traspasos, se hace referencia a la distribución de locales y materiales del Archivo dentro del edificio.

Recibido el Alcázar por Federico de Nicolás alegó que contenía muchos desperfectos, ofreciendo en su informe un panorama muy cercano a

¹⁷ AGMS, Sec. 2.ª, Div. 10.ª, Leg. 46.

la realidad del momento, quizás como consecuencia del resultado más que dudoso de las intervenciones efectuadas.

En la misma línea, a finales de noviembre el jefe del Archivo Modesto de Castro informó que debido a las bajas temperaturas que se alcanzaban en invierno en Segovia, y a que el Alcázar tenía más de 300 ventanas, se debería instalar algún sistema de calefacción especialmente en las habitaciones destinadas a despachos. Así se evitarían las numerosas bajas que se producían por enfermedad, que incluso habían provocado el fallecimiento de un oficial y un ordenanza¹⁸.

Para enmarañar aún más las labores cotidianas, en ocasiones no sólo se recibía documentación desde ultramar. A finales de diciembre de 1899 llegó al Archivo una caja con efectos de lo más variado entre los que se encontraban machetes, que fueron remitidos al Parque de Artillería; correajes, que se distribuyeron entre la guarnición de la plaza; sábanas, que se entregaron al Hospital Militar de Segovia, así como banderas y banderines al Museo de Artillería, planos al Depósito de la Guerra, carteras de guardia civil al puesto del Cuerpo en Segovia, un bombo a la Música de la Academia de Artillería, etc.

A la anterior muestra se sumaron otras que no hicieron sino desviar recursos de las labores específicas. En enero de 1902 se encontraron libros en unos cajones procedentes de los distritos de ultramar, de los que el Archivo seleccionó un ejemplar de cada uno para formar una biblioteca, ya que se disponía de local y estanterías al efecto. Se consultó a la Sección de Administración Militar qué destino se debía dar a los sobrantes, aunque advirtiendo que la mayoría se encontraba en mal estado. En abril, el bibliotecario del Ministerio de la Guerra redactó una relación de los que podrían ser remitidos a su biblioteca, siempre y cuando estuviesen en buenas condiciones, debiendo permanecer los restantes en el Archivo General Militar.

Entre algunas de las obras que se enviaron a la Biblioteca de Guerra se encontraban dos ejemplares de *Anuarios militares de España* (años 1891 a 1897), tres del *Diccionario legislativo* y tres de la *Real y Militar Orden de San Hermenegildo*. Entre los que se quedaron en el Archivo General Militar destacan los tomos 4.º a 16.º del *Diccionario geográfico estadístico histórico de España*, de Pascual Madoz; *la Guerra de la Independencia de 1808 á 1814*, del general José Gómez de Arceche, o el *Diccionario Militar* (1869), de José Almirante. Estas obras forman parte en la actualidad de la biblioteca auxiliar del Archivo.

Otra actividad a la que se dedicaba el personal fue la liberación de espacios en las estanterías, ya que la capacidad de archivo era cada vez menor. En agosto de 1903, entre la documentación tanto de ultramar como de la península que se propuso inútil y por tanto inutilizable, se encontraba «de

¹⁸ AGMS, Sec. 2.ª, Div. 10.ª, Leg. 45 y Sec. 3.ª, Div. 3.ª, Leg. 62.

época antigua y carecer de importancia» 100 legajos «Del Ejército Carlista (de 1833 a 1840)»; trece de «Represalias de 1689 a 1745»; uno «Sobre galeras, represalias y otros asuntos de 1676 á 1779»; dos de «Corso y presas de 1815 a 1818»; uno sobre «Listas de expedientes de retiro»; uno del «Apresamiento del navío francés Duque de Pentibre por el corsario inglés Antegalican en 1757»; 240 de «De voluntarios realistas»; uno de la «Fábrica de armas de Toledo de 1761 a 1763», etc. En definitiva, de lo más variado e interesante. Afortunadamente, parte de esta documentación no llegaría a destruirse.

En este período se añadió una novedad al *Reglamento para el régimen y servicio de los Archivos Militares*, al crearse por Real Orden de 10 de febrero de 1904 la sección de reservado. La documentación afectada por esta norma tenía que conservarse separada del resto, y sólo podía ser consultada por aquellas personas que por su cargo estuviesen autorizadas.

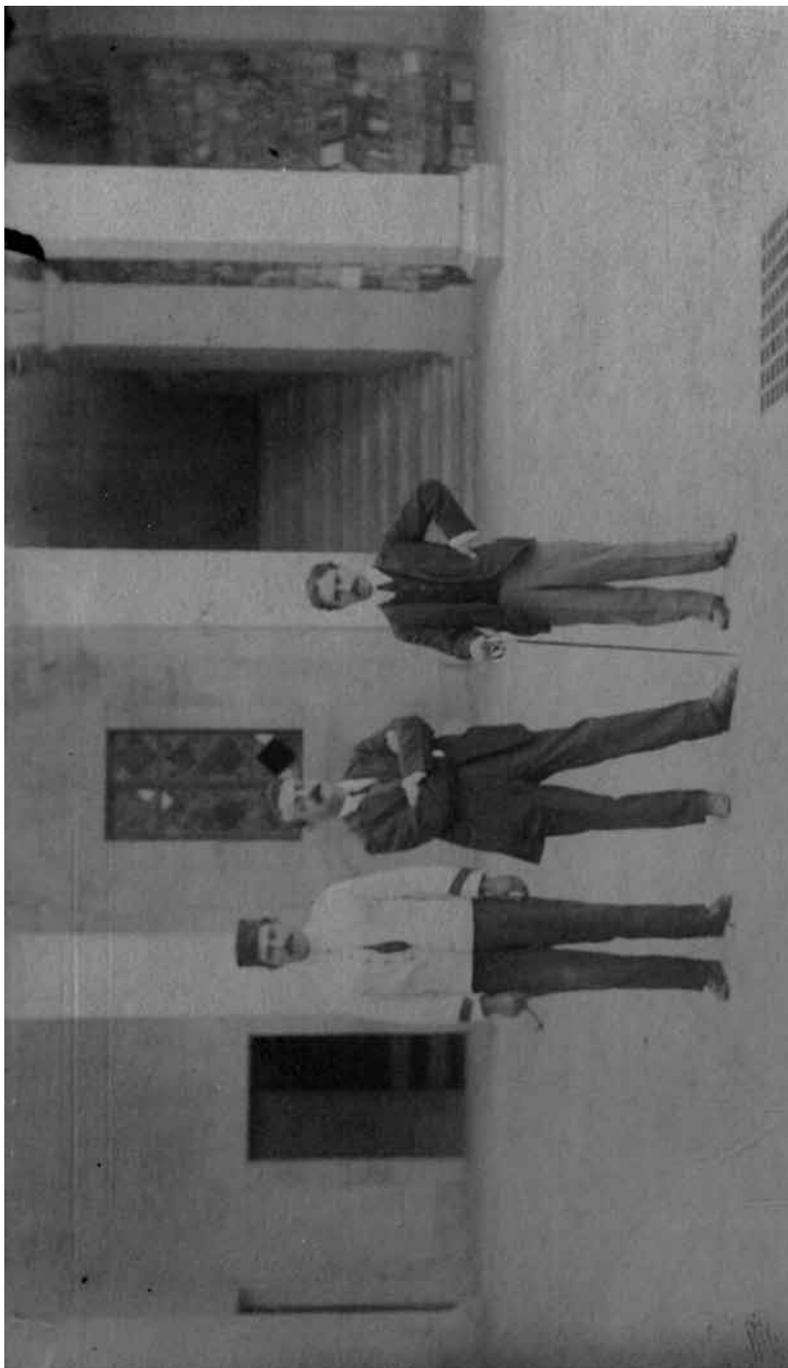
Como ya se venía temiendo desde hacía tiempo, la oleada de miles de legajos que se recibieron en 1904, esta vez procedentes en su mayoría de unidades disueltas, saturó la capacidad de archivo, a lo que se añadió que el año anterior se habían recibido 5.319 solicitudes de información, que impidieron al personal disponer de tiempo para poder seleccionar y eliminar la documentación inútil y en consecuencia liberar espacios¹⁹.

Aunque hubo algunas excepciones se tuvo que suspender momentáneamente la llegada de remesas (no sería la última vez), mientras se continuaba liberando las salas de documentación inútil. El grueso de los trabajos para gestionar el enorme volumen de documentación recibida desde 1898, así como la destrucción de la seleccionada como inservible, puede considerarse que finalizó en julio de 1906.

Para deshacerse de las toneladas de documentación inútil que había sido recopilada, cuya destrucción fue autorizada por Real Orden de 17 de julio de 1906, el comandante de Ingenieros de Segovia propuso quemarla en un lugar conocido por «La Piedad», por su cercanía y siempre que se contara con el consentimiento del Ayuntamiento. Como alternativa se planteó llevarlo a cabo en el solar del cuartel de San Juan (que se encontraba frente a la actual portada de la iglesia de San Juan de los Caballeros), que pertenecía al Ministerio de la Guerra, aunque la elección de este lugar complicaría el transporte por tener que atravesar la ciudad.

En octubre de 1906 aún no se había deshecho el Archivo de la descomunal cantidad de documentación inútil seleccionada. Sin embargo, en noviembre un vecino de Madrid solicitó adquirir dicho papel con la obligación «de fundirlo ó convertirlo en pasta». Finalmente, la venta de más de 45 toneladas de documentos inservibles sería autorizada por la Subsecretaría de Guerra casi de inmediato.

¹⁹ AGMS, Sec. 2.^a, Div. 10.^a, Leg. 46 y D.O. n.º 32, de 12 de febrero de 1904.



8.- Personal del Archivo en el patio de Honor. Al fondo, legajos amontonados en el hueco de la escalera. Javier Alonso Herranz, 1907

Retorno del Alcázar al Cuerpo de Artillería

Al margen de las eventualidades que regularmente surgían, podría considerarse el año 1904 como un hito a partir del cual se irían encadenando una serie de acontecimientos, que terminarían afectando seriamente a las labores cotidianas del Archivo General Militar dentro del Alcázar. Cuando todo indicaba que la armonía y el trabajo pausado y eficaz se estaban imponiendo, un hecho surgiría en el horizonte amenazando con alterar ese sosiego.

Con motivo de la visita que realizó Alfonso XIII en marzo de 1904 a Segovia, tras la finalización de los habituales actos de revista y protocolarios decidió desplazarse al Alcázar para contemplar el estado del monumento. Según comenta Oliver-Copons, el destino que se le había dado al palacio-fortaleza «le haría comprender que era impropio para Archivo».

Algo similar se repetiría en mayo de 1906 cuando durante una visita del ministro de la Guerra Agustín de Luque y Coca a las unidades militares de Segovia, efectuó un comentario que sin duda hoy asombraría al no estar en consonancia con los más elementales conceptos de tradición, cultura, derechos de los ciudadanos a la información o simplemente prudencia, al exponer que:

«Con mezcla de asombro y terror aquellos enormes montones de encarpados papeles y expedientes que revelan el afán que en este país existe á desarrollar la burocracia estéril y á sostener la maldita ley del precedente. ¡Cuánto dinero y cuánto trabajo empleado para guardar, en un monumento que debía dedicarse á conservar tan solo el recuerdo de sus tesoros históricos, lo que hace tanto tiempo que debió ó tirarse ó destruirse por inútil!»²⁰.

Esta forma de pensar y exponer de quien entonces fuera el ministro de la Guerra, así como otras opiniones presentadas en publicaciones de la época, son una muestra más de las dificultades por las que debieron pasar los profesionales destinados en el Archivo y, por ende, los de otros organismos análogos.

Como solución a estas ideas que atribuían el uso del Alcázar para almacén de «papeles viejos y sin utilidad alguna», cada vez fueron más numerosas las opiniones acerca de que el monumento fuera devuelto al Cuerpo de Artillería, hecho que se acrecentó a partir de 1908. En este escenario se llegaría al 6 de mayo de ese año, día en el que con motivo de la colocación de la primera piedra del monumento que iba a levantarse en la plazuela del Alcázar a los

²⁰ AGMS, Sec. 2.^a, Div. 10.^a, Leg. 47.

héroes de la guerra de la Independencia, los capitanes Daoiz y Velarde, se efectuó una comida en la Academia de Artillería. Durante el ágape Alfonso XIII anunció que, de acuerdo con su Consejo de Ministros, «devolvía á los artilleros el Alcázar de Segovia, que siempre les había pertenecido, y que, de ahora en adelante, les seguirá perteneciendo». El proceso de devolución se iniciaría con la Real Orden de 9 de mayo de 1908 en la que se exponía:

«El Rey (q.D.g.) en su deseo de que el histórico Alcázar de Segovia donde hicieron sus estudios los Capitanes Daoiz y Velarde, vuelva al Cuerpo de Artillería, se ha servido disponer lo siguiente:

- 1.º En el Alcázar de Segovia solo podrán tener instalación dependencias del Arma de Artillería.*
- 2.º El Archivo General Militar desalojará el Alcázar tan pronto se le designe el local al que debe trasladarse.*
- 3.º Se interesará del Ministerio de la Gobernación que comunique al de Guerra noticia del edificio que el Ayuntamiento de Segovia ofrece para evitar que, por el traslado en cuestión, pudiera salir el mencionado Archivo de Segovia».*

En cumplimiento de la citada Real Orden de 9 de mayo de 1908, el Arma de Artillería y en su nombre el coronel director de la Academia, tenía que hacerse cargo del Alcázar aunque continuando el Archivo General Militar con carácter interino y en los locales estrictamente precisos²¹.

Por otro lado, el traslado del Archivo implicaba que habría que seleccionar un edificio con unas características muy específicas. En apoyo a esta cuestión el Ayuntamiento de Segovia acordó ofrecer un inmueble para su sede, aportar 40.000 pesetas de ese ejercicio para los gastos que se presentaran y colaborar posteriormente con fondos de igual cantidad.

En consecuencia, la principal dificultad que existía para que el Alcázar fuera ocupado en su integridad por el Cuerpo de Artillería, era que previamente tenía que ser trasladado el Archivo a otro inmueble de la ciudad. Se puso como condición que ese cambio debería hacerse «con calma para no malograr los meritorios trabajos del Cuerpo de Archiveros militares, que han organizado aquel Archivo de manera admirable y que han contribuido con sus desvelos á la buena conservación del histórico edificio». En parte, parece que iba tomando cuerpo aquella opinión del ministro de la Guerra Agustín de Luque, respecto a que el Alcázar no era el lugar apropiado para el fin al que estaba destinado²².

²¹ AGMS, Sec. 3.^a, Div. 3.^a, Leg. 63; “Crónica interior”, en *Memorial de Artillería*, 1909, serie V, tomo VII, pp. 426–428 y “copia de la Real Orden de 9 de mayo de 1908 al ministro de la Gobernación”, en *Memorial de Artillería*, 1910, serie V, tomo X, p. 141.

²² AGMS, Sec. 2.^a, Div. 10.^a, Leg. 45, Sec. 3.^a, Div. 3.^a, Leg. 63 y Archivo Municipal de Segovia (AMSg). Acta municipal en pleno de 2 de enero de 1909.

Definitivamente, la Real Orden de 9 de mayo de 1908, en unión a la de 26 de enero de 1909, por la que se ordenaba expresamente que el Arma de Artillería procediera a hacerse cargo del monumento, hicieron posible que el 20 de febrero de 1909 el jefe accidental del Archivo Manuel Peñuelas Vázquez entregara el Alcázar al representante de la plaza, quien a continuación lo trasladó al designado por el Cuerpo de Artillería y director de su Academia Gabriel Vidal y Rubí²³.

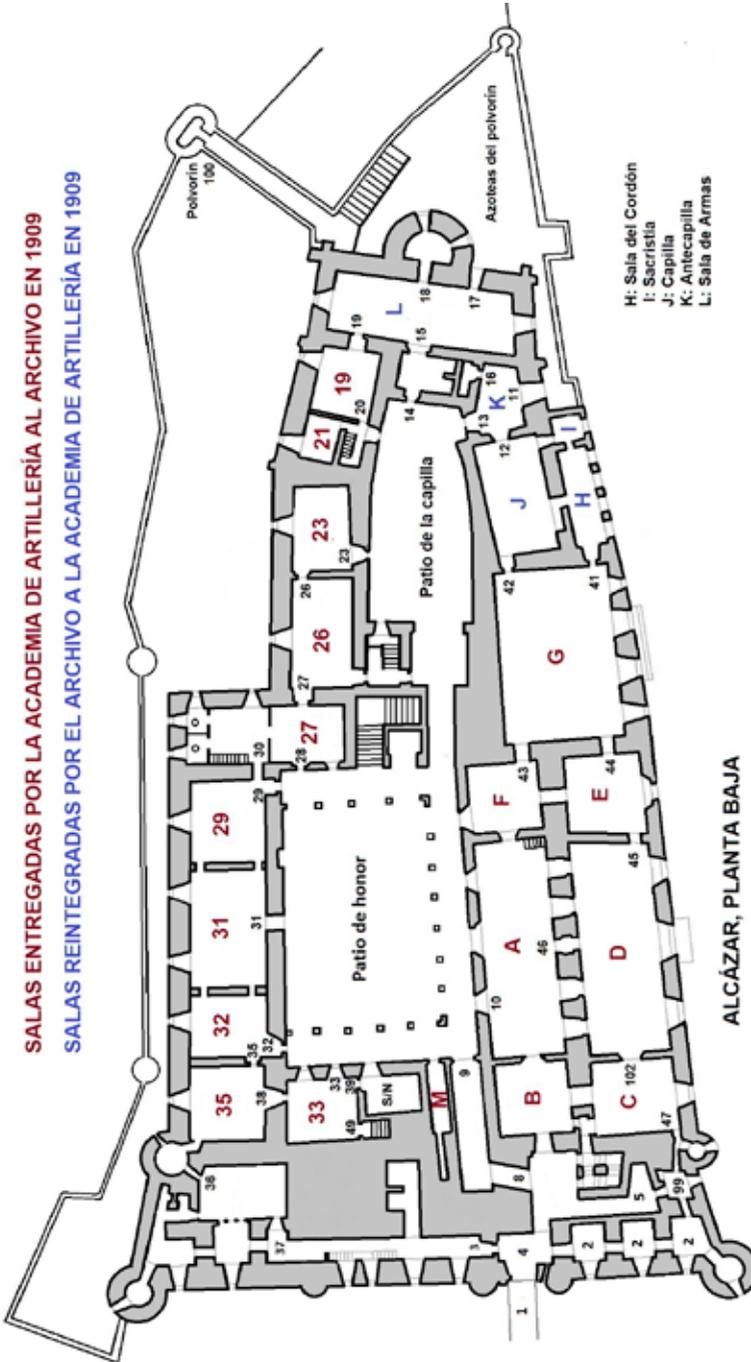
La jornada continuó con la entrega del director de la Academia de Artillería al jefe accidental del Archivo de todos los locales del edificio, incluidas algunas estancias que le serían reintegradas oficialmente, como por ejemplo las salas de Armas y del Homenaje.

El mismo día 20 de febrero de 1909, el coronel director de la Academia de Artillería anunciaba que para salón de actos y de modelos se ocuparon las dos salas de la Torre del Homenaje. Las estanterías de la Sala de Armas fueron retiradas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza. En ellas se encontraban colocados e indizados 1.950 legajos de documentación sobre causas y excedentes procedentes de la isla de Cuba los cuales, junto con otros 1.498 sin indizar, también de causas de la citada ex colonia y las de Puerto Rico y Filipinas, fueron instalados en otra dependencia y en el sótano sur. En cuanto a la Sala del Homenaje, donde estaba la biblioteca del Archivo, al igual que la de Armas había sido desocupada antes de ser entregada.

Otra de las estancias retenidas por la Academia de Artillería y por tanto perdida por el Archivo fue la sala conocida por «Tribuna de la Capilla», que contenía 504 legajos de documentación procedentes de la Intendencia Militar de Valencia que fueron trasladados a otras estancias. También quedarían a cargo del Cuerpo de Artillería la Sala del Cordón, que fue inaugurada el 4 de diciembre de 1909 como galería de retratos de generales de artillería. Lo mismo sucedió con las tres estancias de la Torre de Don Juan II, la Galería de Moros con sus dos torreones norte y sur y todas las armaduras o desvanes del edificio.

Posteriormente, el coronel director de la Academia de Artillería requeriría del jefe del Archivo la Capilla, su antesala o «Antecapilla» y la Sacristía, estancias que en conjunto contenían unos 10.000 expedientes personales. La pretensión era que una vez desalojadas pudieran utilizarse para la ceremonia de inauguración del monumento a los héroes Daoiz y Velarde, «que tendrá lugar en el próximo mes de julio». Para ello hubo que trasladar las estanterías y documentación durante los meses de abril y mayo de 1909, con personal disponible del Archivo y el facilitado por la Academia.

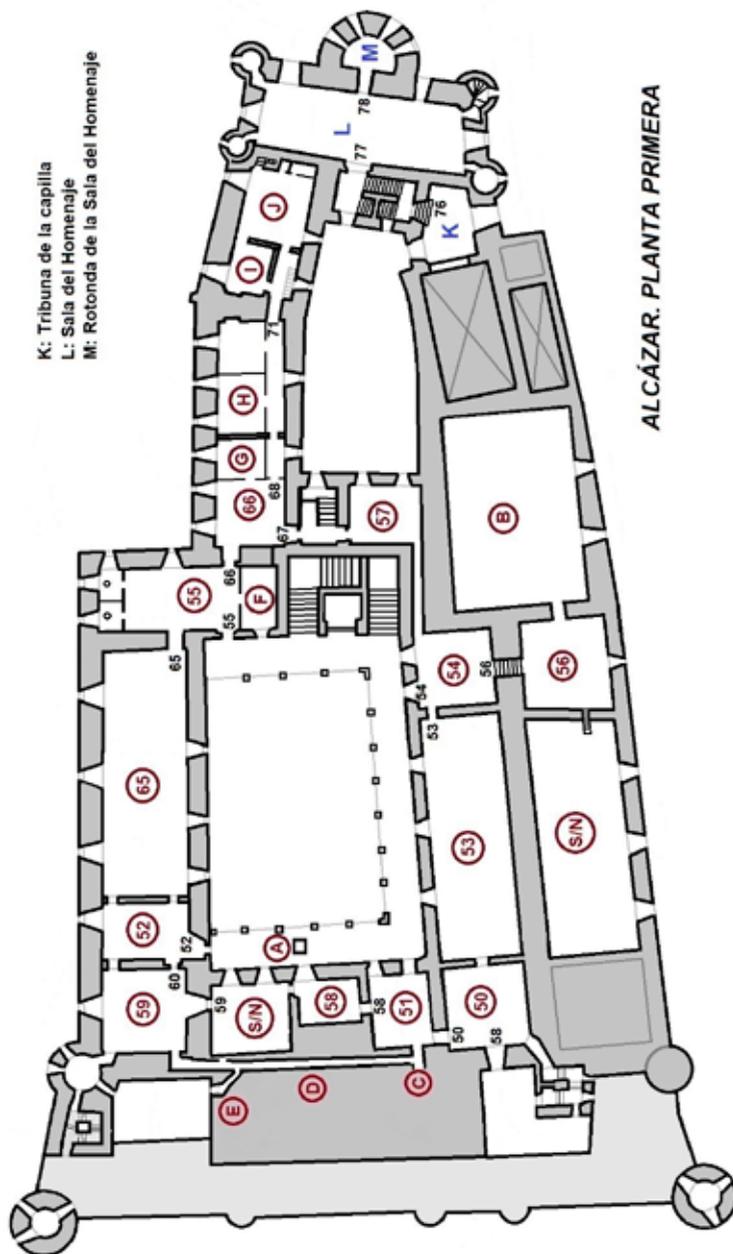
²³ AGMS, «Archivo General Militar. Inventario de entrega del Edificio». Sec. 2.^a, Div. 10.^a, Leg. 45 y Sec. 3.^a, Div. 3.^a, Leg. 62.



SALAS ENTREGADAS POR LA ACADEMIA DE ARTILLERÍA AL ARCHIVO EN 1909
SALAS REINTEGRADAS POR EL ARCHIVO A LA ACADEMIA DE ARTILLERÍA EN 1909

9.- Alcázar, planta baja. Salas entregadas por la Academia de Artillería al Archivo y las reintegradas, 1909

SALAS ENTREGADAS POR LA ACADEMIA DE ARTILLERÍA AL ARCHIVO EN 1909
SALAS REINTEGRADAS POR EL ARCHIVO A LA ACADEMIA DE ARTILLERÍA EN 1909



10.- Alcázar, planta primera. Salas entregadas por la Academia de Artillería al Archivo y las reintegradas, 1909

Finalizado el desalojo del material del Archivo que se encontraba en las últimas estancias descritas, su jefe Santiago González entregó los locales con las debidas formalidades al coronel director de la Academia. Efectuadas las pertinentes entregas y reintegros de estancias, teóricamente quedaba el Archivo reducido a los locales precisos para almacenar y conservar los aproximadamente 110.000 legajos que al parecer se custodiaban en esas fechas. Para finalizar este baile de entregas y recibos, el 8 de marzo de 1910 el Cuerpo de Artillería y en su representación el coronel director de la Academia, recibía de nuevo todos los locales del edificio.

Otra de las consecuencias de las reales órdenes de 9 de mayo de 1908 y 26 de enero de 1909, es que se creó una Comisión Gestora del inmueble compuesta por el coronel director de la Academia de Artillería, como presidente, y representantes de las unidades del Arma ubicadas en Segovia, es decir, el Parque de Artillería y el Regimiento de Sitio, que se reunió por vez primera el 15 de marzo de 1910. Esta comisión no tendría mucho recorrido, ya que el 30 de noviembre de 1920 la Junta Económica de la Academia de Artillería, presidida por su coronel director, acordaría que el centro de enseñanza se responsabilizaría de la gestión del Alcázar, sustituyendo a la Comisión Gestora²⁴.

Propuestas de reubicación del Archivo

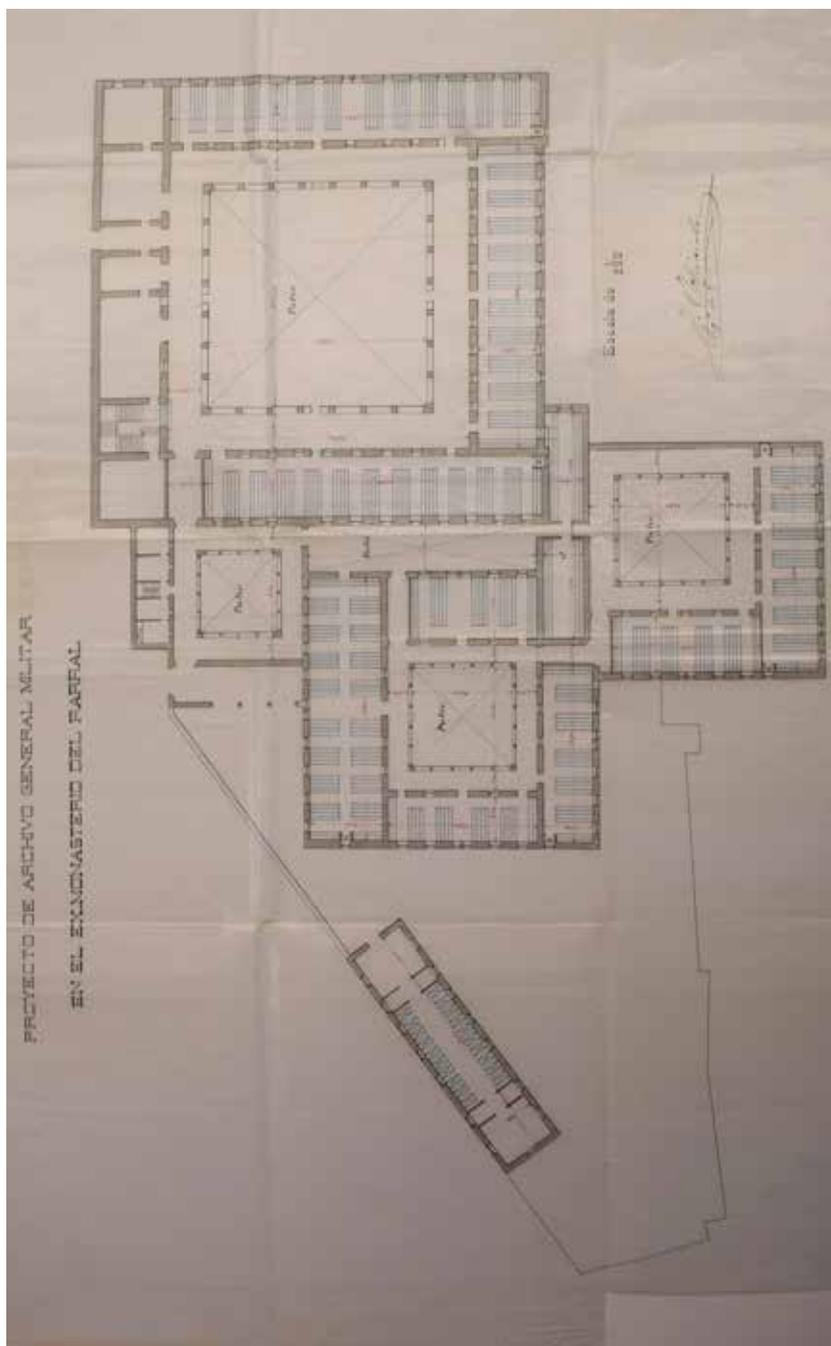
Con la devolución del Alcázar al Cuerpo de Artillería dio comienzo el proceso de búsqueda de un inmueble en la ciudad que fuera idóneo para su reubicación. Para ello se llevaron a cabo varias propuestas a lo largo de los años.

El primer inmueble que se propuso fue el Monasterio del Parral una vez hubiera sido rehabilitado, cuyo proyecto sería presentado el 30 de septiembre de 1910 por el arquitecto municipal Joaquín Odriozola.

Sin embargo, algunas autoridades en materia archivística consideraron que su ubicación se encontraba «algo extraviada», y que su capacidad no permitiría contener los 380.000 legajos que se preveía habría en el futuro.

En 1913 volvió a plantearse el traslado del Archivo, esta vez a un edificio de nueva planta. De 25 de octubre de ese año es un plano de situación, croquis y perfil firmado por el comandante de ingenieros Jesús Pineda. En este sentido, en junio de 1914 la Comandancia de Ingenieros de Segovia emitiría un informe relativo a los sondeos que se estaban realizando en el subsuelo «paralelamente al paseo del Conde de Sepúlveda», al objeto de instalar el Archivo. Para ese futuro inmueble el alcalde ofrecía 148.696 pesetas que puso a disposición de la Comandancia, así como la cesión de los terrenos.

²⁴ AGMS, “Archivo General Militar. Inventario de entrega del Edificio”. Sec. 2.^a, Div. 10.^a, Leg. 45, Sec. 3.^a, Div. 3.^a, Leg. 63; Esteban Verástegui: op.cit., pp. 259 y 263 y Ruiz Hernando: op.cit., p. 42.



11.- Proyecto de adecuación del Monasterio del Parral para Archivo General Militar, 1910

Se emitió entonces una real orden para que la Comandancia redactase un anteproyecto en el citado solar siguiendo, a ser posible, el programa de necesidades que sirvió de base al arquitecto municipal Joaquín Odriozola. Sin embargo, pese a los esfuerzos que se pusieron en el proyecto todo quedó en tentativa.

En definitiva, se iba ralentizando el ansiado traslado que algunas personalidades e instituciones deseaban que se concretara lo antes posible, quizás por el hecho de que no parecía urgente que el Archivo abandonara el Alcázar, y que las dificultades que acarrearían las gestiones administrativas y económicas no serían sencillas ni asequibles.

En este afán por apartar al Archivo del Alcázar incluso se llegó a bajar su traslado a otras ciudades como Cuéllar, Sepúlveda, Santa María la Real de Nieva, Nava de la Asunción, Arenas de San Pedro, etc. En la misma línea se ofrecieron Arenas de San Pedro, Arévalo, Badajoz, Cuenca, Mérida, etc. Sin embargo todas estas propuestas fueron rechazadas, por lo que se consideró imprescindible que continuara en las mismas condiciones que estaba, es decir, interinamente dentro del monumento hasta que se construyera un edificio apropiado, evitándose de este modo la interrupción del servicio tan necesario para el ejército y la nación²⁵.

De febrero de 1942 es otra propuesta dada a conocer por el arquitecto Francisco Javier Cabello Dodero a Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya y director general de Bellas Artes, en el sentido de que se había comenzado a estudiar el proyecto de la nueva Academia de Artillería en el Polígono de Baterías. Esto supondría que quedarían sin servicio los edificios que ocupaba en el cuartel de San Francisco, aceptándose la idea de que el Archivo se trasladara a ese establecimiento una vez desalojado. No obstante, la proposición tendría que ser impulsada por el Ministerio del Ejército, razón por la que Dodero instó al marqués de Lozoya para que se lo expusiera al ministro del Ejército «para concertar esta idea antes que se les pueda ocurrir otra cosa».

Otro intento que hubo de traslado quedó reflejado en un informe del coronel jefe del Archivo, fechado en septiembre de 1961, donde planteó que para resolver definitivamente esa situación de interinidad se debería construir en la plazuela del Alcázar un edificio de nueva planta. Así mismo, indi-

²⁵ AGMS, Sec. 2.^a, Div. 10.^a, Leg. 47, Sec. 3.^a, Div. 3.^a, Leg. 63; Díaz Garrido, María del Carmen: «Historia de la Fundación del Archivo General Militar (1.^a Parte)», en *Revista de Historia Militar*, 1981, núm. 51, p. 101 y Herrero Fernández-Quesada, María Dolores: «La investigación en historia militar de la Edad Moderna y sus fuentes. El Archivo General Militar de Segovia, decano de los Archivos Militares Españoles», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 2013, n.º 38, p. 184.

caba que el Patronato del Alcázar, con objeto de lograr la cesión de la Sala de Reyes, había presentado otra proposición en el sentido de rehabilitar la Casa de la Química, que se encontraba en estado ruinoso, para ser aprovechada por el Archivo. Esta última opción parecía la más asequible aunque sobre este asunto se hablará más adelante²⁶.

Actividades y relaciones Archivo – Cuerpo de Artillería

Ante la imposibilidad de que el Archivo fuese trasladado a otro lugar, el coronel director de la Academia se dirigió en septiembre de 1920 al general jefe de la Sección de Artillería del Ministerio de la Guerra, para solicitarle en esta ocasión que el Archivo desalojara más locales, y de ese modo poder instalar productos de las fábricas militares españolas y extranjeras necesarias para la enseñanza de los cadetes. A esta petición añadió que de ese modo se podría ampliar la exposición sobre la industria artillera, e incluso instalar algunos servicios de la Academia en razón a que se había incrementado el número de alumnos, y en consecuencia ser insuficiente el espacio disponible en el cuartel de San Francisco.

Para el coronel director los locales más apropiados para esos fines eran los situados en la planta baja orientada al norte, es decir, los salones más nobles del Alcázar «algunos de los cuales están todavía sin terminar su restauración». Además, exponía que el jefe del Archivo se negaba a entregar más estancias en previsión de la llegada de nuevas remesas de documentación, por lo que el director de la Academia proponía que se suspendieran los envíos.

Como novedad más destacada y posible solución a la falta de espacio, el coronel director requirió «que se pase al ramo de Guerra y sea entregado al Cuerpo de Artillería, el edificio contiguo al Alcázar, que siempre ha sido anexo suyo, y era conocido con el nombre de La Casa de la Química». Este inmueble continuaba en esas fechas ocupado por parte de la fuerza de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia, que se encontraba separada del núcleo principal, y cuya gestión correspondía al Ministerio de la Gobernación. Si se conseguía ese edificio podría trasladarse al mismo gran parte del Archivo liberando de ese modo recintos en el Alcázar. Sin embargo la petición tampoco progresó en esta ocasión²⁷.

²⁶ Archivo Histórico Provincial de Segovia (AHP). Marquesado de Lozoya, caja 31, carpeta «Cabello Doderero» y AGMS. Secretaría. Sección 2.^a, División 10.^a. Organización.

²⁷ AGMS, Sec. 2.^a, Div. 10.^a, Leg. 47.

Transición y cambios en la gestión del Alcázar

Puede considerarse que la década de 1930 fue un período de transición y adaptación hacia un nuevo escenario en el que se afrontarían de forma diferente las gestiones, especialmente las relacionadas con la restauración y conservación del Alcázar. Las transformaciones, que se incrementarían sobre todo a partir de 1940, también afectarían a las actividades del Archivo en unos momentos en los que la unidad, salvo ciertos sobresaltos, se encontraba de nuevo desarrollando sus labores con total regularidad. Los mayores inconvenientes relativos a personal, material, organización, etc., estaban resueltos o en vías de solucionarse, al igual que la normalización de las relaciones con el Cuerpo de Artillería y su Academia.

Es quizás por este estado de regularidad por el que apenas existe información de relieve, tan solo algunas noticias sueltas y sin gran trascendencia con excepción de la que acaeció en 1931, que sería de vital importancia para la protección patrimonial del Alcázar. En esta ocasión, a propuesta del Ministerio de Educación Pública y Bellas Artes, el presidente del Gobierno provisional de la II República Niceto Alcalá-Zamora, firmó un Decreto de 3 de junio de 1931 por el que el Alcázar de Segovia era declarado Monumento Histórico Artístico, perteneciente al Tesoro Artístico Nacional.

Tras la finalización de la guerra Civil dará comienzo un largo proceso de cambios, que se centrarán ante todo en la nueva forma de afrontar aspectos como la restauración y conservación del monumento. El estamento militar, bien por razones económicas, bien por delegar veladamente su responsabilidad, comenzó a compartir la gestión del edificio con personas pertenecientes a instituciones más competentes y capaces en la materia, desde cuyos cargos y ascendencia podían impulsar proyectos dirigidos a que el Alcázar alcanzara su época de esplendor.

Para llevar a cabo este propósito de recuperación había que disponer previamente de las estancias más significativas del monumento las cuales, por encontrarse entonces ocupadas por el Archivo, obligaría a que previamente se establecieran acuerdos entre los implicados. El largo proceso de restauración, que abarcaría decenas de años, también afectaría a la rehabilitación de la Casa de la Química.

No cabe duda que ésta fue la cuestión más relevante para el Archivo en las décadas que siguieron a la guerra Civil, es decir, la progresiva pérdida de salas repletas de estanterías conteniendo miles de legajos. Sin embargo, esta circunstancia apenas ensombreció otros aspectos internos como fue, por ejemplo, su organización, que apenas sufrió modificaciones de interés, o el papel que jugó dentro del organigrama del ejército.

El patronato del Alcázar y cesiones de estancias

La pésima visión que ofrecía el monumento a las autoridades y expertos en la materia, celosos por conservar las piezas más valiosas del inmueble, dio lugar a un largo proceso de rehabilitaciones, especialmente de sus estancias más nobles, que afectaría plenamente al funcionamiento e instalaciones del Archivo.

Es probable que en el origen de la cuestión se encontrara una carta dirigida en 1939 por el marqués de Lozoya, entonces director general de Bellas Artes, al director de la Academia de Artillería, en la que describía desde una perspectiva crítica hacia el Archivo el estado en que se encontraban las salas nobles de las dos crujías de la planta baja del ala norte. Exponía que la Sala de Ajimeces o Antesala de la Sala de la Galera se encontraba «llena de legajos hasta el techo»; en la de la Galera «las estanterías no dejaban ver el friso mudéjar», al igual que sucedía en la de las Piñas, Chimenea, Dormitorio del Rey, etc.

La misiva dio lugar en noviembre de 1939 a que el apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional de Segovia, solicitara al marqués de Lozoya que se restauraran las molduras de yeso de las salas del Solio, Galera y Piñas por haber «sufrido estos frisos nuevas mutilaciones, a causa de haber sido fijados en ellos estanterías para el servicio del Archivo General Militar».

Por un informe emitido en noviembre de 1939 por el citado Servicio de Defensa se sabe que el director del Archivo, a instancias de ese organismo, había ordenado desmontar los estantes del último cuerpo de las salas del Solio y de las Piñas, y que se disponía a realizar lo mismo en la de la Galera. Así se podrían consolidar y restaurar sus molduras que además de los desperfectos que les causó el incendio de 1862 sufrieron algunos deterioros cuando se fijaron en ellos las estanterías²⁸.

Para afrontar la restauración de la Sala del Solio el Ministerio de Educación Nacional designó a comienzos de 1941 al arquitecto Cabello Dodero, quien manifestó que el recinto disponía entonces «de altas estanterías alrededor de las paredes con algunos legajos». El proceso de rehabilitación se inició en febrero de ese año, cuando Dodero informó al marqués de Lozoya que ya se encontraba en el Alcázar «la armadura de Urones» con destino a esa estancia, y que el jefe del Archivo había recibido órdenes de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército autorizando la ejecución de la obra, de forma que su montaje se iba a activar. Esto implicaba que previamente habría que trasladar los legajos y desmontar las estanterías, hecho que tuvo que suceder antes de septiembre de 1941.

²⁸ Ruiz Hernando: op.cit., pp. 16 y 62.



12.- Archivo General Militar de Segovia, actual sala depósito n.º 4. Enrique Gallego Lázaro, 2022

En este escenario, en marzo de 1949 una comisión del Cuerpo de Artillería se reunió con el marqués de Lozoya, para transmitirle que el Ministerio del Ejército estaba «asustado por la cuantía de las obras de reparación de las techumbres del Alcázar», y que en consecuencia deseaba ceder el edificio al Ministerio de Educación Nacional. En resumen, se trataba de que el monumento de «tan capital importancia no puede estar entregado al capricho de cualquier coronel de Ingenieros a quien se le ocurra darlo de cemento». Se da por hecho que la considerable cuantía económica que se preveía habría que invertir en el inmueble, fuera la principal causa de la creación del Patronato²⁹.

Durante una visita efectuada en 1949 por el capitán general de la 1.^a Región Militar José Díaz Varela, se puso de manifiesto el abandono en que se encontraba el Alcázar por falta de apoyo de la Comandancia de Fortificaciones y Obras. Esto indujo a Varela a proponer al ministro del Ejército que el Ministerio de Educación Nacional, con sus presupuestos y por intermedio de la Dirección General de Bellas Artes, se encargara de la conservación del monumento sin perjuicio de que el Archivo General Militar continuara allí instalado.

Quizás el concepto más interesante al respecto lo expuso el coronel director de la Academia de Artillería en un informe que formuló en julio de 1949, en el que notificaba que los trabajos no tenían un sentido de continuidad, ni habían obedecido a un plan concreto que debiera haber sido redactado por organismos especializados en esas funciones, resultando la ejecución de las obras «un poco al azar de las mejores intenciones y de la escasez de recursos».

Efectivamente, el importe de las obras de conservación, que eran inaplazables, ascendía a cantidades excesivamente elevadas para los Servicios de Ingenieros de la 1.^a Región Militar. En este aspecto, el coronel director de la Academia de Artillería insistió en que se asegurase en lo posible la conservación del Alcázar, como Monumento Histórico Artístico que era. Por ello solicitó que se llegara a un acuerdo entre los ministerios del Ejército y el de Educación Nacional que, entre otros factores, considerara la conveniencia de crear un Patronato que tuviera a su cargo la conservación, entretenimiento, protección artística y posibles aportaciones al común acervo cultural, recabando para estas actividades los fondos necesarios.

Entre otros asuntos también citaba que tan pronto se constituyera el Patronato debería elaborar un plan orgánico de obras de conservación, restauración y reinstalación, que permitiera al Archivo General Militar contar

²⁹ AHP. Marquesado de Lozoya, caja 31, carpetilla “Cabello Dodero” y AGMS, Sec. 3.^a, Div. 3.^a, Leg. 705 bis.

con unas estancias capaces, decorosas y eficientes para la conservación de sus fondos, el servicio del personal encargado de su custodia y ordenación, y la debida comodidad de los investigadores³⁰.

En este proceso no cabe duda que, como director general de Bellas Artes, intervino activamente el marqués de Lozoya. Así queda registrado en la respuesta que dio a la carta recibida del general subsecretario del Ejército Antonio Alcubilla, en la que le informaba que había que dar al Alcázar «una estructura permanente, creando un Patronato». El marqués estuvo totalmente de acuerdo con la propuesta y en consecuencia inició los trámites oportunos.

Este sería un paso trascendental no sólo para el monumento sino también para el Archivo, toda vez que el ímpetu del nuevo organismo que se iba a hacer cargo de los mencionados cometidos afectaría notoriamente a sus instalaciones.

Por Decreto de 18 de enero de 1951 se constituyó el Patronato del Alcázar de Segovia. En su artículo primero se cita que el inmueble continúa «perpetuamente usufructuado por el Ejército y adscrito al Arma de Artillería». En el segundo se indica que de la conservación, entretenimiento y protección artística quedaba encargado el Ministerio de Educación Nacional, etc.³¹. El reglamento del Patronato se aprobaría por Orden de 19 de mayo de 1953, en el que respecto al Archivo General Militar y en consonancia con lo propuesto en su día por el coronel director de la Academia de Artillería, se expone que:

«Mientras esté instalado en el edificio, podrá contar con una instalación capaz, decorosa y eficiente para la conservación de sus fondos, para el servicio del personal encargado de su custodia y ordenación y para la debida comodidad para el trabajo de los investigadores».

De alguna manera se estaba asumiendo una larga estancia del Archivo en el Alcázar, aunque mediante acuerdos pactados con el Cuerpo de Artillería tendría que ir liberando ciertas salas ocupadas con documentación en beneficio de los fines del Patronato, circunstancia que de alguna forma no ha cesado en épocas recientes. Ciertamente, el Archivo es considerado un organismo muy valioso tanto por el Ejército como por el Patronato, el mundo académico o los investigadores en general, no sólo por su función de custodia de documentación valiosísima, sino también por representar el último eslabón de las instituciones que han tenido como sede este monumento.

Antes de constituirse el Patronato del Alcázar, se tiene constancia de que en la Antesala del Solio o de la Chimenea trabajaban en diciembre de 1942

³⁰ AGMS, Sec. 3.^a, Div. 3.^a, Legs. 62, 63 y 705 bis.

³¹ AHP. Marquesado de Lozoya, caja 4, carpetilla “Alcázar” y Decreto de 18 de enero de 1951, Boletín Oficial del Estado n.º 22, de 22 de enero de 1951.

algunos oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares. Esta estancia también entró a formar parte del «proyecto de restauración de la galería oficial», refiriéndose a las salas nobles. La rehabilitación podría haberse iniciado en 1943 lo que implica que ese año el Archivo tuvo que abandonar el local.

En la misma línea, en 1949 Dodero propondría restaurar la Sala de la Galera, donde al parecer las obras se prolongarían hasta 1952. Según este arquitecto la estancia había perdido en el incendio su forma de galera invertida. En marzo de 1950 se planteó afrontar las obras de su friso, para lo cual había que desmontar previamente la parte superior de las estanterías que contenía «actualmente vacías», es decir, sin legajos. El mismo mes, el director del Archivo informó que había recibido el visto bueno para llevar a cabo esa actuación.

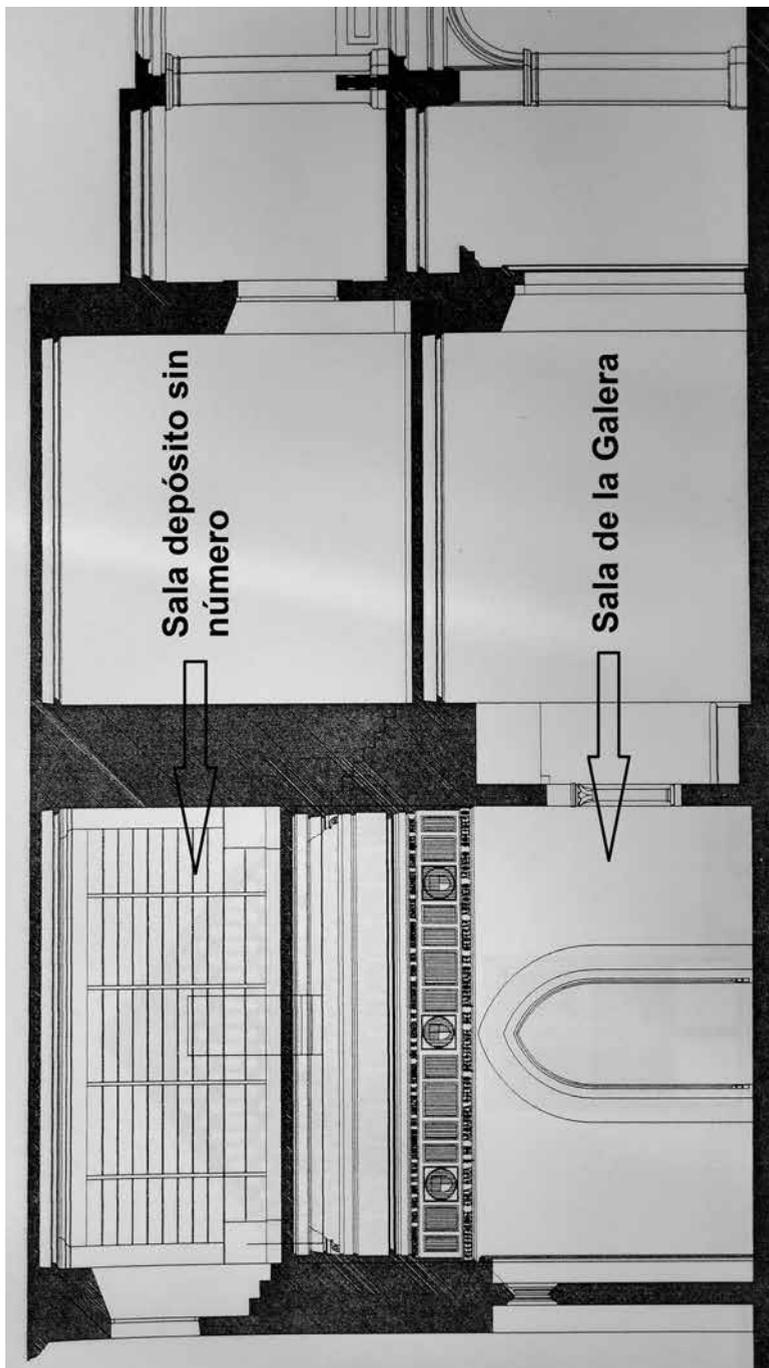
La autorización para que la Dirección General de Bellas Artes llevara a cabo la restauración artística del artesonado y decorado de la Sala de la Galera, se hizo firme el 27 de mayo de 1950 gracias a un comunicado del ministro del Ejército al jefe del Archivo. Superado el trámite del correspondiente permiso de obras y desmontados los tramos de estanterías superiores, en junio dieron comienzo los trabajos de consolidación y rehabilitación del friso de la sala³².

Transcurridos casi 50 años, a causa del deterioro que se estaba observando en los elementos de ornamentación de la Sala de la Galera, se proyectó en 1997 recuperarla a su estado primitivo. A fin de evitar situaciones de riesgo, tras llegarse a un acuerdo con el Archivo, que ocupaba la sala situada justamente encima y que en consecuencia perdería parte de su capacidad, por acuerdo de la Junta General Ordinaria del Patronato del Alcázar de 18 de diciembre de 1997, y ratificada por la de 16 de abril de 1998, se decidió iniciar los trámites para subsanar las deficiencias detectadas.

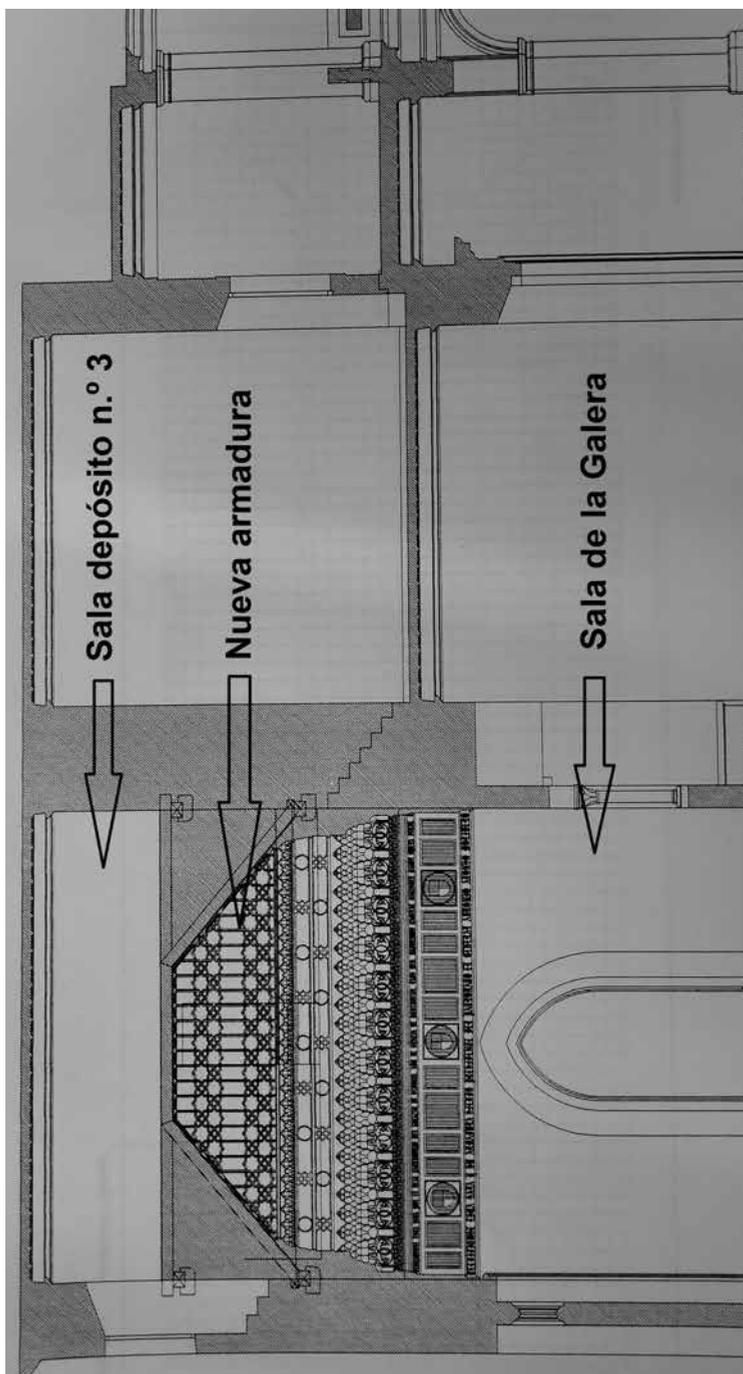
El proceso comenzó a tomar cuerpo tras la aprobación del «Proyecto de restauración de la Sala de la Galera», del arquitecto y maestro mayor del Alcázar José Miguel Merino de Cáceres. Los trabajos dieron comienzo en mayo de 1999 y se centraron fundamentalmente en la recomposición del techo. Se trató de conservar la mayor altura posible de la estancia superior, y reforzar su piso para de ese modo seguir empleándolo como depósito de documentación del Archivo. La sala, una vez dotada con la nueva armadura, sería inaugurada en mayo de 2000³³.

³² Museo de Segovia. Comisión Provincial de Monumentos, carpeta 6, 1953–1955; AGMS. Secretaría. 2.ª Sección. Asuntos relativos a este Archivo y AHP. Marquesado de Lozoya, caja 31, carpetilla “Cabello Dodero” y caja 142, carpetilla “Peñalosa y Contreras”.

³³ AMSg, exp. n.º 17052/99. Proyecto de restauración de la Sala de la Galera en el Alcázar de Segovia y Ruiz Hernando: op.cit., p. 35.



13.- Alzada de la Sala de la Galera antes de su remodelación, 1999.
Archivo Municipal de Segovia



14.- Alzada de la Sala de la Galera después de su remodelación, 1999.
Archivo Municipal de Segovia

Las reformas iniciadas años atrás no se detendrían con las anteriores actuaciones. En una memoria de Anselmo Arenillas se hace referencia a que una vez finalizadas las obras de restauración de las salas del Solio y de la Galera procedía continuar con la de las Piñas, para más tarde actuar sobre las restantes estancias nobles. Es evidente que ya estaba decidido por el Patronato dar continuidad a la rehabilitación de las habitaciones que formaban parte de la doble crujía del antiguo palacio real.

En este sentido, se tiene constancia de que las obras debieron comenzar no antes del 6 de agosto de 1951, fecha en la que la Subsecretaría del Ministerio del Ejército ordenó al jefe del Archivo que fueran desalojadas de estanterías la Sala de las Piñas, el Dormitorio del Rey y la Antesala de la Galera³⁴.

El imparable proceso de reformas continuaría restando espacios al Archivo. Desde mediados de la década de 1950 el Patronato del Alcázar manifestó en repetidas ocasiones la conveniencia de que se desalojara y cediera la Sala de Reyes, también denominada entonces «Sala de Reinos», que contenía legajos de la 1.ª Sección. Al no disponer de otro local libre para trasladar los más de 17.000 que contenía, entre los que se contabilizaban parte de los desalojados de las anteriores salas descritas, se propuso un expurgo de documentación. Para esta labor se hacía necesaria una plantilla eventual de cuatro oficiales y cuatro ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, además de doce soldados.

El expurgo se ampliaría al resto de documentación de la 1.ª Sección que se encontraba diseminada por las restantes estancias del Alcázar para, una vez eliminada la considerada inútil, se trasladara a ellas la procedente de la Sala de Reyes.

Además, en referencia a la cesión de esta estancia, en julio de 1957 el jefe del Archivo apuntó un detalle a tener muy en cuenta, en el sentido de que cuando se desalojara la Sala de Reyes también habría que hacerlo con la situada encima de ella, conocida con el nombre de Sala del Jabalconado.

Con motivo de la visita que hizo al Alcázar el 16 de mayo de 1963 el ministro del Ejército, el teniente general Camilo Menéndez Tolosa, el Patronato aprovechó la ocasión para solicitarle la cesión de la Sala de Reyes así como otros locales, petición que fue atendida. Sin embargo, como era previsible, con el desalojo de esta estancia no se finiquitaron las gestiones para su restauración ni los problemas para el Archivo. Finalizada en febrero de 1966 la retirada de las estanterías que contenía se dio comienzo a los

³⁴ Ruiz Hernando: op.cit., pp. 25, 26 y 29; Museo de Segovia. Comisión Provincial de Monumentos, carpeta 5, 1949–1952 y AGMS. Secretaría. 2.ª Sección. Asuntos relativos a este Archivo.

trabajos pertinentes, procediendo el Patronato a solicitar a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército la cesión del local situado encima, la Sala del Jabalconado. Autorizada la demanda, en abril se procedió a la retirada de la documentación que contenía.

El motivo por el cual se había entregado la anterior estancia era evidente. Para restablecer la Sala de Reyes al estado que tenía antes del incendio era indispensable contar con el correspondiente local del piso superior, ya que la altura del artesonado que se iba a instalar así lo exigía. Otro amplio espacio que perdería definitivamente el Archivo.

Una vez se encontraron desalojadas, el 25 de junio de 1966 el jefe del Archivo Juan Pablo Bespín entregaba ambas salas mediante acta al Patronato, cuyo representante y vocal fue Luis Felipe de Peñalosa y Contreras³⁵.

Al margen de los anteriores recintos de la planta baja norte el Patronato del Alcázar también estuvo interesado en otros. Uno de ellos fue la actual Sala Almodóvar, ubicada al sur del patio del Reloj, cuya cesión fue solicitada en diciembre de 1955 para despacho y archivo, hoy destinada a sala de juntas, así como una pequeña habitación que está en la planta intermedia inmediata a la anterior estancia. El Archivo utilizaba la primera dependencia para almacenar papel inútil procedente del expurgo de legajos, por lo que no hubo oposición, siempre y cuando fuera a cambio de otro local donde poder almacenar los documentos inservibles. Alcanzado el acuerdo la entrega fue autorizada por el general subsecretario del Ministerio del Ejército el 28 de marzo de 1956.

Las miras del Patronato también estuvieron puestas en las estancias situadas al sur y este del patio de Honor. Como antecedente, entre octubre de 1981 y abril de 1984 se trasladaron al Archivo General Militar de Guadalajara unos 16.000 legajos, gracias a lo cual se liberaron cuatro salas de la planta baja situadas al sur del referido patio, que fueron entregadas a principios de la década de 1990 al Patronato. Se destinaron entonces tres de ellas a un modesto museo donde se instalaron maniqués y expositores con objetos y materiales relacionados con el Real Colegio de Artillería, al parecer sin un discurso museístico atractivo y accesible.

El exiguo planteamiento en medios con el que se había afrontado el anterior museo, animó al Patronato del Alcázar en 1994 a presentar un proyecto de acondicionamiento y restauración aprovechando estas salas para instalar un Museo del Real Colegio de Artillería, que sería inaugurado en 1996. El seguimiento histórico y arqueológico estuvo a cargo de María Dolores He-

³⁵ AGMS. Secretaría. 2.ª Sección. Asuntos relativos a este Archivo; Ruiz Hernando: op.cit., p. 33 y Vázquez Montón, José Ignacio: *Guía del Archivo General Militar de Segovia*. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Madrid, 1997, p. 169.

rrero Fernández–Quesada, doctora en Historia; José Antonio Ruiz Hernando, doctor en Arte, y José Miguel Merino de Cáceres, doctor arquitecto.

La cesión de estas cuatro salas al Patronato estuvo también acompañada a principios de la década de 1990 por otras tres localizadas en la planta baja al este del patio de Honor: la actual tienda de recuerdos; la estancia anexa, hoy Sala Vizconde de Altamira, y el pasillo de acceso a la Torre de Juan II. A los anteriores locales se sumaría el ubicado en la planta primera desde el que se accede a la Torre de Juan II³⁶.

Casa de la Química

La Casa de la Química, localizada al sur de la plazuela del Alcázar, se levantó sobre los restos de las desaparecidas casas del obispo y parte del claustro de la primitiva catedral de Santa María. En este edificio se impartieron clases de Química de «estudios sublimes» a los subtenientes más destacados que habían egresado del Real Colegio de Artillería, así como a aquellos paisanos que tuvieron relación con la materia. El inmueble comenzó a levantarse en 1790 y se inauguró el 1 de enero de 1792 con un discurso del afamado químico francés Louis Proust. Después de franquear multitud de vicisitudes, lo más destacable concerniente a su infraestructura es que por Real Orden de 28 de abril de 1807 se ordenó la construcción de un picadero que se incrustaría en el costado suroeste del edificio.

Ya es conocido que por Orden de 22 de octubre de 1870 se decretó la entrega del Alcázar al Ministerio de Hacienda. En el acto de cesión, que acaeció el 8 de febrero de 1871, se incluyeron también los parques anexos al mismo y la Casa de la Química, que sería destinada a cuartel de la Guardia Civil, formalizándose el contrato de ocupación el 1 de agosto de 1877.

Con motivo del traslado de la fuerza que ocupaba la Casa de la Química al nuevo acuartelamiento levantado en la Dehesa, el 12 de julio de 1958 el teniente coronel Manuel de Diego Díez, primer jefe de la 102.^a Comandancia, que actuó en representación de la Dirección General de la Guardia Civil, entregó el inmueble a una Junta presidida por el teniente coronel de Artillería Carlos López Pozas Creus. A partir de entonces el edificio pasó a depender del Ministerio del Ejército con destino al Cuerpo de Artillería, en cuya representación actuó el director de su Academia.

³⁶ AGMS. Secretaría. Sección 2.^a, División 10.^a. Organización; AMSg, exp. n.º 1358/94. Proyecto de obras para acondicionamiento y reestructuración de salas en planta baja (ala sureste) del Alcázar de Segovia, para museo de historia del Real Colegio de Artillería; Ruiz Hernando: op.cit., p. 34 y Merino de Cáceres, José Miguel: *La fábrica del Alcázar de Segovia*. Imprenta Aguirre, Madrid, 1991, pp. 42 y 54.

Tras la devolución de la propiedad se dio comienzo a la redacción del correspondiente inventario que no se finalizaría hasta noviembre de 1958. En este extenso y curioso documento se describe detalladamente la distribución y composición del interior del inmueble, encontrándose todo el edificio, según se ponía de manifiesto, en muy malas condiciones.

La planta baja, que sería la primera en rehabilitarse para destinarla a instalaciones del Archivo, contaba con seis pabellones compuestos cada uno de ellos por una sala, una cocina y de una a tres alcobas o dormitorios; un garaje exterior cubierto entre el edificio y el foso del Alcázar; el picadero sin cielo raso, aunque con cubierta; cuadras aún techadas con 19 pesebreras en estado ruinoso; dos guadarneses; un cuerpo de guardia con calabozo anexo; patios; vestíbulos, etc.

Además de la planta sótano y baja disponía de una intermedia con tres pabellones, situada entre la anterior y la planta primera, aunque sólo ocupaba parte del ala izquierda o de levante del edificio; la planta primera, que tenía siete pabellones, y el torreón, donde se encontraban la Sala de Armas y el dormitorio de solteros.

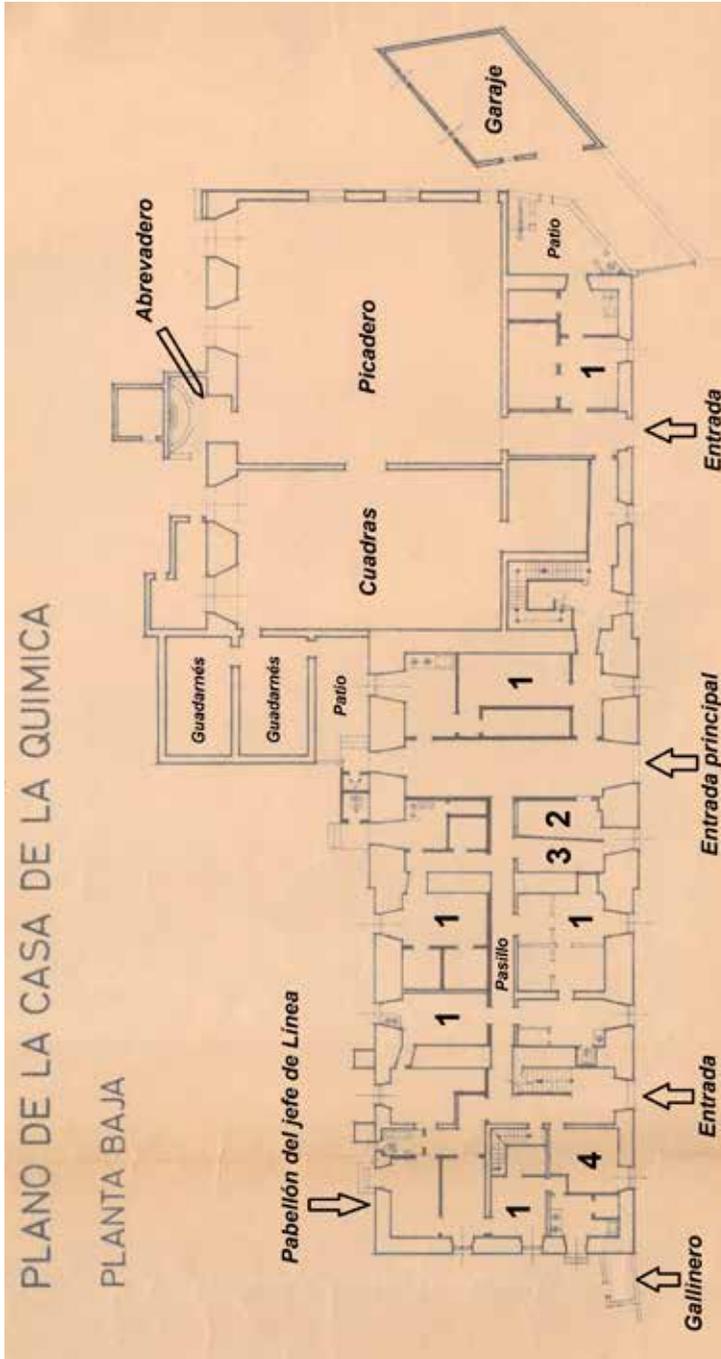
Hecha esta ligera descripción de la composición del edificio, no hay que perder de vista que la política que en esas fechas estaba llevando a cabo el Patronato del Alcázar respecto a la restauración del monumento y sus salas más regias, fue la causante de que el 26 de octubre de 1959 obtuviera del general subsecretario del Ministerio del Ejército el compromiso de ceder a la institución la Casa de la Química, aunque manteniendo el Ejército el usufructo de la misma. Gracias a ello el Patronato podría disponer de un poderoso recurso con el que «negociar» y compensar al Archivo de las pérdidas de salas que estaba sufriendo dentro del Alcázar.

Respecto al picadero, según puede apreciarse en fotografías de la época, a raíz del abandono del edificio por la Guardia Civil lo que quedaba de su fábrica comenzó a arruinarse progresivamente.

El conocido mal estado de conservación y también de protección de la Casa de la Química, todavía sin un destino concreto, queda reflejado en el hecho anecdótico del robo de tuberías de plomo, grifos, contadores de agua, etc., que sufrió en noviembre de 1960, pese a encontrarse el edificio cerrado. Este y otros hechos similares fueron probablemente los causantes de que se acelerara el traspaso del edificio al Patronato del Alcázar, que se llevó a efecto el 3 de febrero de 1961, fecha en la que el coronel director de la Academia de Artillería entregó la propiedad mediante acta³⁷.

³⁷ AGMS, Sec. 3.^a, Div. 3.^a, Leg. 705 bis y Subdelegación de Defensa en Segovia (SubDefSg). Propiedades militares de Segovia. Carpeta “Alcázar y sus parques/Archivo General Militar, Casa de la Química”.

PABELLONES (1); CUERPO DE GUARDIA (2); CALABOZO (3); VESTÍBULO (4).



15.- Casa de la Química, planta baja. Distribución interna, 1959. Subdelegación de Defensa en Segovia



16.- Casa de la Química. Fotografía aérea. Gary Beals, mayo de 1970

Desde que en nombre del Ministerio del Ejército el Cuerpo de Artillería se hiciera cargo de la Casa de la Química, y posteriormente el Patronato del Alcázar, se han efectuado más de una decena de intervenciones de entidad, es por ello que se expondrán solamente aquellas que se ha considerado han tenido una mayor trascendencia para el inmueble, al igual de cómo el Archivo ha ido ocupando diferentes estancias aunque casi siempre al son del Patronato.

El inicio del proceso de rehabilitación puede establecerse en febrero de 1964, cuando un comandante del Cuerpo de Ingenieros realizó un estudio sobre la posible distribución de estanterías en nueve salas de la planta baja de la Casa de la Química, como así puede observarse en el plano que diseñó. La propuesta, en cuyo trazado se aprecia el similar empleo de las tres salas y servicios del ala izquierda al que tiene en la actualidad, no cayó en el olvido, iniciándose el proceso de recuperación de parte del inmueble, hasta el punto de que en junio de 1965 la Dirección General de Fortificaciones y Obras informaría que los trabajos de acondicionamiento de la planta baja de la Casa de la Química estaban concluidos. No obstante, aún se estaba a la espera de que la Comandancia de Obras de la 7.^a Región Militar desmontara y trasladara a este inmueble las estanterías de la Sala de Reyes una vez fueran retirados los legajos.

A pesar de que la planta baja del inmueble no reunía las condiciones necesarias para el destino que se le iba a dar, el 23 de septiembre de 1965 la Comandancia de Obras de la 7.^a Región Militar entregó al Archivo las llaves de la Casa de la Química. Respecto a la planta primera, se propuso no emplearla para depositar legajos ni siquiera temporalmente, ya que se encontraba totalmente inhabitable y con forjados que no estaban en condiciones de soportar las sobrecargas previstas.

En diciembre de 1966 aún continuaban sin atenderse muchas de las deficiencias que sufría el inmueble, entre las que se hallaban las puertas y ventanas de la planta primera que aún permanecía en un estado de abandono total, o sustituir el emblema del Cuerpo de la Guardia Civil que todavía figuraba a su entrada por el del Ejército o el de Oficinas Militares.

En 1971 el Archivo ocupaba sólo el sótano y las alas izquierda y central de la planta baja de la Casa de la Química, en tanto que compartía la derecha con el Patronato del Alcázar, el cual tenía en ese espacio «almacenes en los que guardan enseres de valor artístico considerable», lo que avala por vez primera la presencia de esta entidad dentro del edificio. Respecto a la planta primera, continuaba inutilizable, previéndose que en caso de no repararse terminaría perjudicando a la planta baja.

Los problemas de humedades por filtraciones de lluvias a través de las cubiertas, desprendimientos de cielos rasos, armaduras de madera dañadas, etc., que se producían con frecuencia con el consiguiente riesgo para la conservación de la documentación, alcanzaron tal extremo durante los años 1976 y 1977 que llegó a aconsejarse el desalojo del edificio tanto de personal como de material.

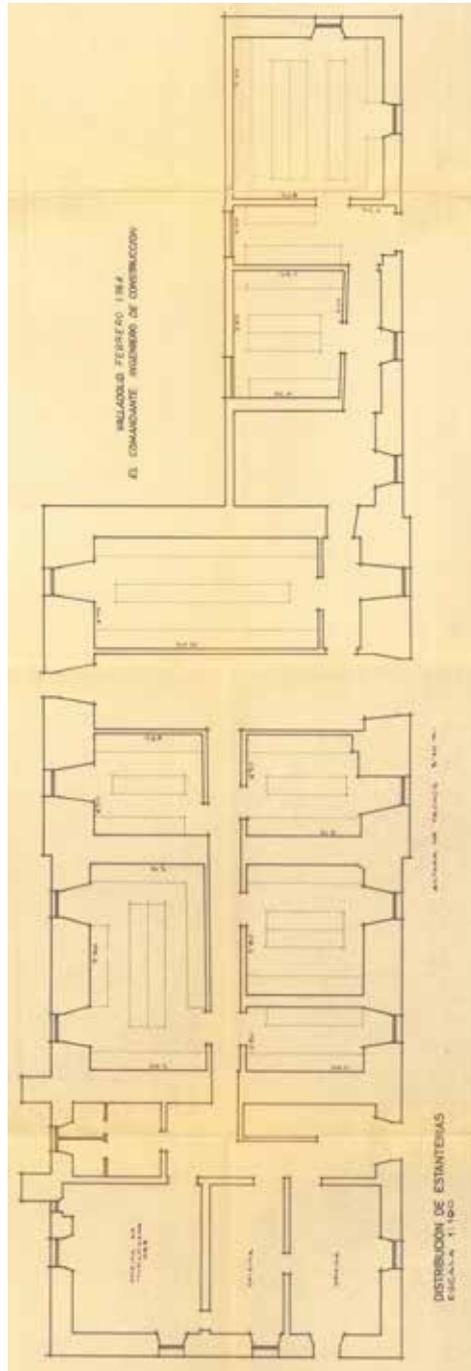
La posibilidad de tener que dejar el inmueble no era baladí. En esas fechas existían ocho salas donde se custodiaban 13.300 legajos. No obstante, como su traslado a los sótanos del Alcázar haría necesario llevar a cabo unos trabajos previos de instalación, y que el riesgo para la documentación no sería tan elevado, sólo se autorizó al personal a abandonar el inmueble y reubicar la oficina de dirección y la sala de investigadores³⁸.

Los proyectos y propuestas de mejoras del edificio y su contorno darían un salto cualitativo a partir de abril de 1986, cuando el capitán de ingenieros Roberto García Alen, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, presentó un proyecto en el que proponía demoler y reponer la techumbre manteniendo los muros perimetrales y construir de nueva planta la zona posterior derecha del edificio, inexistente entonces, que correspondía a parte del solar que ocupó el picadero, restituyendo así el inmueble a su estado primitivo.

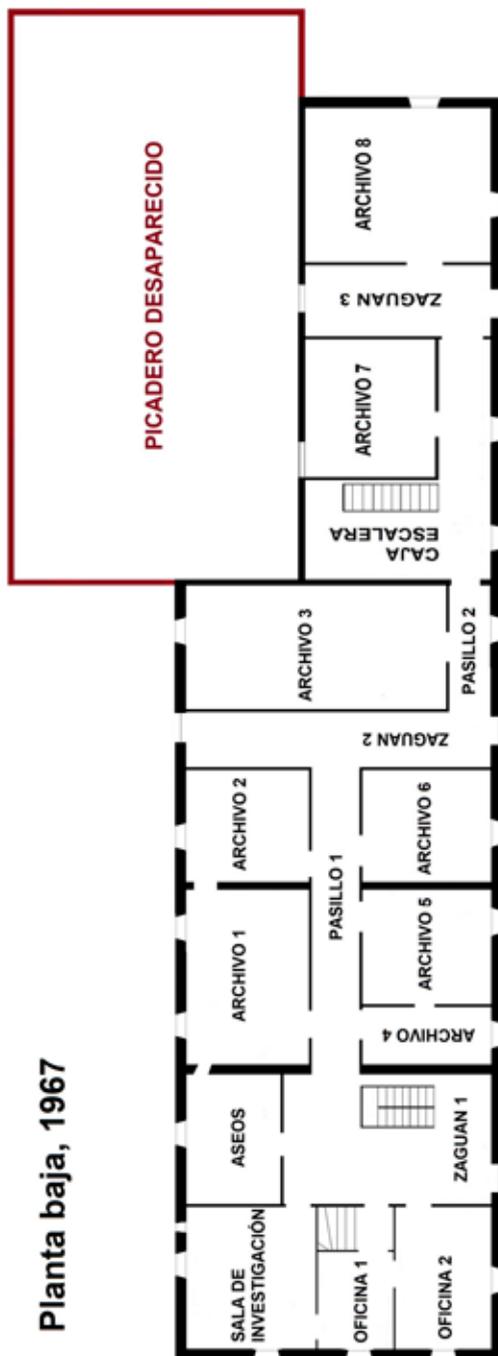
La idea era destinar el ala izquierda de la planta baja a zona administrativa, es decir, dejarla estructuralmente como estaba, y el ala derecha a sala de reuniones sin especificar qué sería del área ocupada por el Patronato. Para la planta primera se proyectó emplearla para sala de exposiciones y sala de conferencias. Así mismo, entre otras intervenciones se proponía restaurar las fachadas y urbanizar la zona posterior del edificio.

El proyecto fue aprobado dando comienzo los trabajos en abril de 1988. Durante la ejecución de las obras representantes de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar observaron que, al proceder a la demolición de la zona central del edificio, habían aparecido ocultos por un falso techo una gran bóveda de cañón de ladrillo que sustentaba el torreón central, y un arco carpanel, que enmarcaban la zona donde supuestamente estuvieron los hornos y crisoles empleados en las clases prácticas de Química mientras el inmueble fue laboratorio.

³⁸ SubDefSg. Propiedades militares de Segovia. Carpeta “Alcázar y sus parques/Archivo General Militar, Casa de la Química” y AGMS. Secretaría. 2.ª Sección. Asuntos relativos a este Archivo.



17.— Casa de la Química, planta baja. Estudio de distribución de estanterías, 1964. Archivo General Militar de Segovia



18.- Casa de la Química, planta baja. Distribución interna, 1967

La aparición de estos elementos supuso tener que redactar un nuevo proyecto reformado que fue presentado en diciembre de 1988. En el mismo se mantenían, entre otras actuaciones, la construcción de nueva planta de la zona inexistente del lateral posterior derecho del edificio y la reposición de la cubierta, es decir, definitivamente se reconstruiría la parte retranqueada que ocupó parte del picadero quedando de ese modo alineada la fachada trasera del inmueble. También se eliminaba la planta intermedia y se suprimían los tabicados de la primera para obtener más espacios aprovechables. Las obras se finalizaron en junio de 1990 convirtiéndose en la más significativa de las que se habían llevado a cabo hasta la fecha.

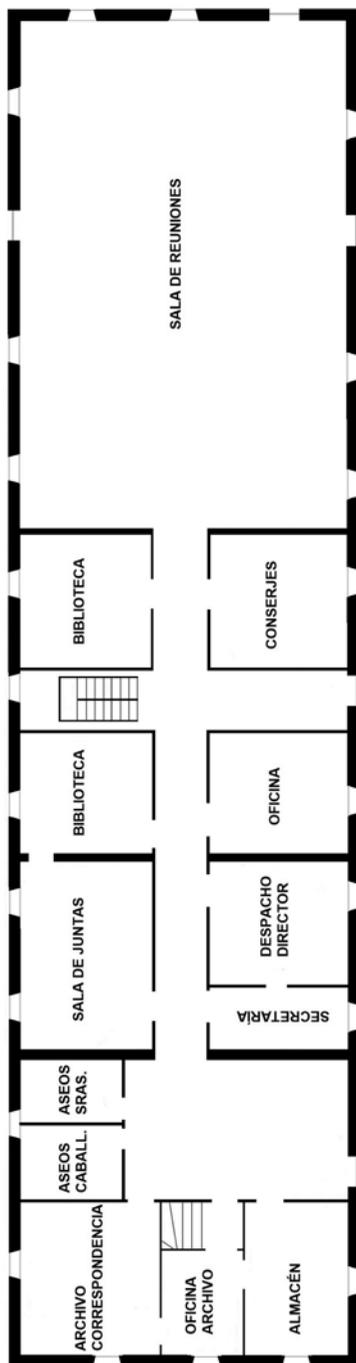
Definitivamente se alcanzó en la práctica la deseada recuperación de la Casa de la Química, en la que también había colaborado activamente el Patronato. A partir de entonces sería posible instalar de forma adecuada buena parte de los legajos que se encontraban custodiados en el Alcázar lo cual, a su vez, permitió liberar más salas para dedicarlas a museos.

Con el transcurrir de los años el Archivo fue ampliando su presencia dentro de la Casa de la Química, hasta el punto de que en 1993 ocupaba la mayor parte de sus estancias. Paralelamente, es de destacar que posiblemente aprovechando una rehabilitación llevada a cabo entre 1991 y 1992, el Patronato del Alcázar había ampliado el espacio que desde 1971 disponía como almacén en el ala derecha del edificio, y que en esta última etapa se destinó a taller de restauración de obras de arte, servicios y almacén, donde además se contaba con una planta entresuelo³⁹.

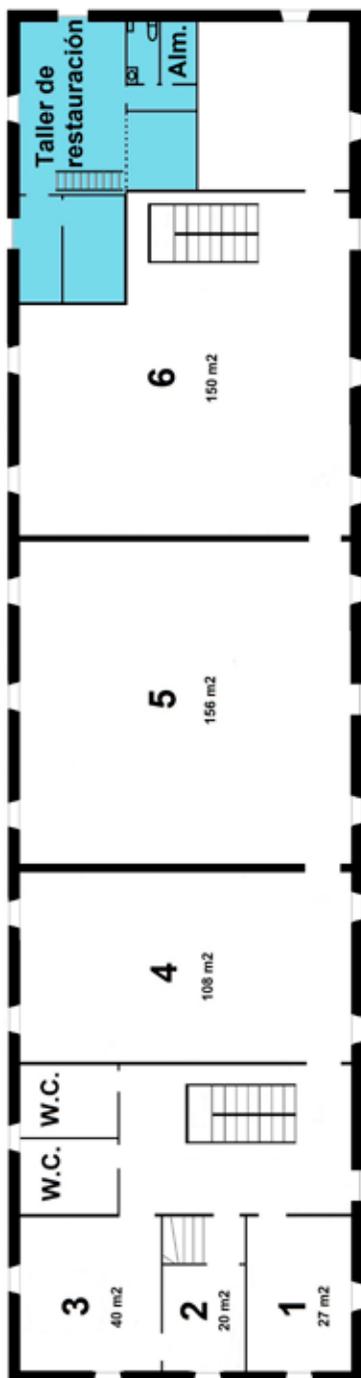
Sin embargo, a pesar de todas las rehabilitaciones que se habían llevado a cabo no se resolvió uno de los males que aquejaba a la planta primera y torreón, y que se puso de manifiesto cuando comenzaron a emplearse para depósitos de documentación. Se trataba de la imposibilidad de soportar mucho peso por riesgo a que los pisos no resistieran.

Por otro lado, la cada vez mayor afluencia de visitantes al Alcázar, junto con las gestiones que este hecho llevaba asociadas, incrementó las necesidades de espacio del Patronato para atender a estos cometidos. A instancia de su presidente, el arquitecto Merino de Cáceres presentó en 2001 un proyecto con el que se pretendía modernizar el sistema de accesos y acogida de visitantes, mediante el acondicionamiento de un espacio de recepción en el vestíbulo de la Casa de la Química y la dotación de otros servicios como aseos, almacén, archivo y despacho del coronel alcaide. Con esta propuesta se ocuparía parte de la planta baja así como una entreplanta de nueva construcción, cuyo montaje no llegaría a autorizarse, dando lugar a la consiguiente modificación del proyecto.

³⁹ AHP. Patrimonio, signatura A-1114, exp. 1986-1987 y exp. 1988-1989; Merino de Cáceres: op.cit., pp. 42 y 54 y Vázquez Montón: op.cit., p. 43.

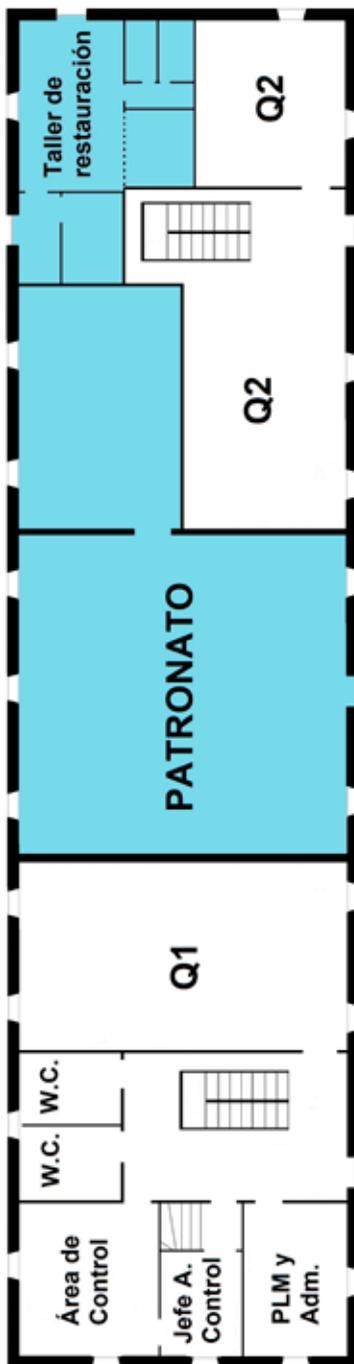


19.- Casa de la Química, planta baja. Proyecto de reforma de 1986

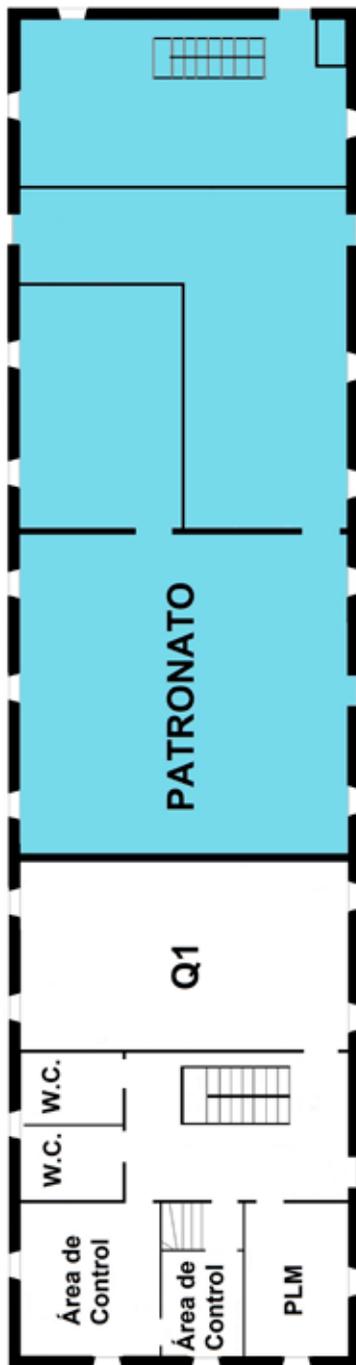


- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Sala de becarios | 4. Sala de 3.ª Sección |
| 2. Sala de la tropa | 5. Sala de exposiciones |
| 3. Oficina de recepción y archivo | 6. Sala de 6.ª y 8.ª Secciones |

20.— Casa de la Química, planta baja. Distribución interna, 1994



21.- Casa de la Química, planta baja. Distribución interna, 2002



22.- Casa de la Química, planta baja. Distribución interna, 2011

En la memoria de reforma de la anterior propuesta, de 2002, se menciona la intervención en la planta baja, prescindiéndose de la construcción de la entreplanta. También se negoció la ocupación de más espacios del Archivo al margen de los ya previstos en el primer proyecto.

En 2008 la capacidad de archivo entre el Alcázar y la Casa de la Química alcanzó su cifra más baja, ya que la ocupación de las estanterías y armarios rebasó el 98 por ciento, planteándose un grave problema de recepción de documentación. A este hecho se sumaría que en 2009 el Patronato solicitaría más espacios para ubicar una cafetería, lo que nuevamente iría en detrimento del Archivo. Tras las pertinentes negociaciones, en 2010 se consensuó entre ambas entidades adecuar la planta primera del ala occidental del edificio para dotarla de mayor capacidad en base a armarios compactos, para lo cual habría que reforzar durante 2011 el forjado del piso.

La actuación supuso incrementar la capacidad del Archivo de estar prácticamente al límite de almacenamiento a disponer de 1.700 metros lineales más, al margen de facilitarse la subida y bajada de documentación entre las plantas baja y primera gracias al ascensor montacargas con el que se le dotó⁴⁰.

Para finalizar, sólo queda comentar la actuación que se llevó a cabo en 2017 mediante la cual se facilitó el acceso a las personas con discapacidad física. Esta medida permitió trasladar la sala de investigadores, localizada entonces en la planta primera del Alcázar, a la Casa de la Química.

Definitivamente y al margen de lo expuesto, como suele ironizarse en todo tipo de relaciones institucionales, el Archivo General Militar y el Patronato del Alcázar «están condenados a entenderse». Ocurrencias aparte, ambas instituciones mantienen en la actualidad unas relaciones muy fluidas e ineludibles, informándose y apoyándose mutuamente en las actuaciones que afectan a ambas entidades, como así sucedió cuando a principios de 2019 se inició la renovación integral de la plazuela. Esa intervención mejoró entre 2020 y 2021 la accesibilidad a la Casa de la Química y restauró las fachadas y elementos externos del edificio.

⁴⁰ AMSg, exp. n.º 49406/02. Proyecto de obras de reordenación de accesos y visitas al Alcázar de Segovia en la Casa de la Química y AGMS. Memorias anuales de 2009, 2010 y 2011.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Guardia Civil:

- Ministerio del Interior. Sección del Archivo General en la Dirección General de la Guardia Civil.

Archivo General Militar de Madrid:

- Sección Historiales. Historial año 1987 del Archivo General Militar de Segovia.
- Colección General de Documentos. Documento 3–3–8–21 rollo 27. Proyecto de reedificación del Alcázar de Segovia después del incendio de 1862.
- Carpetas: SH-AFI-68_02; SH-AFI-68_03; SH-AFI-68_04; SH-AFI-68_05 y SH-AFI-484_15.

Archivo General Militar de Segovia:

- Secretaría. 2.^a Sección, Asuntos relativos a este Archivo.
- Secretaría. 2.^a Sección, 3.^a División. Asuntos Generales.
- Secretaría. 2.^a Sección, 10.^a División. Organización.
- Secretaría. Correspondencia de asuntos y material.
- 2.^a Sección, 3.^a División, Legajos 39, 49, 65, 78, 79 y 185.
- 2.^a Sección, 7.^a División, Legajo 25.
- 2.^a Sección, 8.^a División, Legajos 15, 454, 455 y 460.
- 2.^a Sección, 10.^a División, Legajos 43, 44, 45, 46, 47, 231 y 254.
- 3.^a Sección, 2.^a División, Legajos 5 y 160.
- 3.^a Sección, 3.^a División, Legajos 62, 63, 705, 705 bis y 1005.

Archivo Histórico Provincial de Segovia:

- Marquesado de Lozoya.
 - Caja 4, carpetilla «Alcázar».
 - Caja 11, carpetilla «Luis Armada».
 - Caja 31, carpetilla «Cabello Dodero».
 - Caja 43, carpetilla «Eugenio Colorado y Laca».
 - Caja 142, carpetilla «Peñalosa y Contreras».
- Patrimonio.
 - Signatura A-1113, expediente n.º 4.
 - Signatura A-1114, expediente n.º 28/83.
 - Signatura A-662, expediente 345.

- Signatura A-1589, expediente RH-048/94-10.
- Signatura A-2076, expediente RH-52/2001-10.
- Signatura A-2084, expediente RH-208/2001-5.

Archivo Municipal de Segovia:

- Acta del Ayuntamiento en pleno, año 1862.
- Proyecto de restauración de la Sala de la Galera en el Alcázar de Segovia, expediente n.º 17052/99.
- Proyecto de obras para acondicionamiento y reestructuración de salas en planta baja (ala sureste) del Alcázar de Segovia, para museo de historia del Real Colegio de Artillería, expediente n.º 1358/94.
- Proyecto de obras de reordenación de accesos y visitas al Alcázar de Segovia en la Casa de la Química, expediente A-1017-2.

Archivo del Museo de Segovia:

- Comisión Provincial de Monumentos de Segovia. Carpetas 1 (1901-1917), 5 (1949-1952), 6 (1953-1955), y carpeta años 1892-1899.

Subdelegación de Defensa en Segovia:

- Propiedades militares de Segovia. Carpeta «Alcázar y sus parques/ Archivo General Militar, Casa de la Química».

Memorias del Archivo General Militar de Segovia:

- Años 1993-2021.

Bibliografía

- BORREGUERO GARCÍA, Epifanio: «El Archivo General Militar de Segovia», en *Revista Ejército*, abril 1984, n.º. 531, pp. 33-39.
- CABELLO DODERO, F. Javier: «Conservación de los monumentos de Segovia (1938-1952)», en *Arte Español: revista de la sociedad española de amigos del arte*, 1952, XI de la 3.ª época, tercer cuatrimestre, pp. 75-89.
- CANTALEJO SAN FRUTOS, Rafael: «El día 6 de marzo de 1862», en *El Alcázar de Segovia. Bicentenario 1808-2008*, 2010, pp. 148-173.
- «Copia de la Real Orden de 9 de mayo de 1908. Al ministro de la Gobernación», en *Memorial de Artillería*, 1910, serie V, tomo X, p. 141.

- «Crónica interior», en *Memorial de Artillería*, 1909, serie V, tomo VII, pp. 426–428.
- DÍAZ GARRIDO, María del Carmen: «Historia de la Fundación del Archivo General Militar (1.ª Parte)», en *Revista de Historia Militar*, 1981, núm. 51, pp. 87–118.
- : «Historia de la Fundación del Archivo General Militar (2.ª Parte)», en *Revista de Historia Militar*, 1982, núm. 52, pp. 117–138.
- ESTEBAN VERÁSTEGUI, Víctor: «El Patronato del Alcázar», en *El Alcázar de Segovia. Bicentenario 1808–2008*, 2010, pp. 247–271.
- GONZÁLEZ GILARRANZ, María del Mar y LÓPEZ WEHRLI, Silvia A: «Los Archivos Militares españoles», en *Nueva guía para la investigación de los Ejércitos de la España contemporánea*, 2016, pp. 21–74.
- HERRERO FERNÁNDEZ–QUESADA, María Dolores: «La investigación en historia militar de la Edad Moderna y sus fuentes. El Archivo General Militar de Segovia, decano de los Archivos Militares Españoles», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 2013, n.º 38, pp. 165–214.
- LECEA Y GARCÍA, Carlos de: *El Alcázar de Segovia. Su pasado; presente; su destino mejor*. Imprenta de la Viuda é Hijos de Ondero. Segovia, 1891.
- MARCELO RODAO, Guadalupe: «La construcción de la Casa de la Química (1789–1790): un laboratorio científico militar en la Segovia del siglo XVIII», en *Espacio, tiempo y forma, serie IV, Historia moderna*, 2011, n.º 24, pp. 189–202.
- MERINO DE CÁCERES, José Miguel: *La fábrica del Alcázar de Segovia*. Imprenta Aguirre. Madrid, 1991.
- OLIVER–COPONS, Eduardo de: *El Alcázar de Segovia*. Imprenta Castellana. Valladolid, 1916.
- RUIZ HERNANDO, José Antonio: *El Patronato del Alcázar de Segovia*. Gráficas Aguirre Campano. Madrid, 2002.
- SANTAMARÍA LÓPEZ, Juan Manuel: «El Alcázar de Segovia: del incendio a la restauración», en *Estudios Segovianos*, 1988, pp. 97–120.
- Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural: *Guía de archivos militares españoles*. Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. Madrid, 2013.
- VÁZQUEZ MONTÓN, José Ignacio: *Guía del Archivo General Militar de Segovia*. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica. Madrid, 1997.

Recibido: 30/03/2022

Aceptado: 24/06/2022